



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 87

NÚM. 5

Gestión Digital N.º 84

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión ordinaria del Pleno nº. 5/87, celebrada el viernes 20 de marzo.

ORDEN DEL DÍA

Págs.

1º. PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Díaz Yubero:

Sobre los carteles informativos de obras en las carreteras. 249

Sobre los titulares de la cesión de terrenos en Prado Salobre, en la localidad de Lardero. 250

Sobre las condiciones de la cesión de terrenos en Prado Salobre, en la localidad de Lardero. 251

Sobre el coste supuesto para la Comunidad Autónoma, por la cesión de terrenos de Prado Salobre en la localidad de Lardero. 252

Del Diputado regional señor Bernad Valmaseda:

Sobre la reestructuración del Cuerpo de Veterinarios titulares. 254

...//...

...//...

| Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero: | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| Sobre la ausencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el certamen "Euro-alimentación 87" que se celebra en Bilbao. | 258 |
| | |
| Del Diputado regional señor Benito Urbina: | |
| Sobre el posible estatuto de autonomía, para el funcionamiento de la Denominación de Origen del Vino de Rioja. | 261 |
| Sobre la Denominación de Origen Calificada para los vinos de Rioja. | 262 |

29. INTERPELACIONES

| | |
|--|-----|
| Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy: | |
| Sobre la política del Consejo de Gobierno en relación a la futura Universidad de La Rioja. | 264 |
| | |
| Del Grupo Parlamentario Popular: | |
| Sobre la política del Consejo de Gobierno en materia de tributos, y medios humanos y físicos con los que cuenta para su recaudación. | 280 |

30. PROPOSICIONES NO DE LEY

| | |
|---|-----|
| Del Grupo Parlamentario Popular: | |
| Sobre programa de actuación en materia musical. | 286 |
| | |
| Del Grupo Parlamentario Mixto: | |
| Sobre el archivo de las diligencias judiciales en el expediente del Conservatorio de Música de Logroño. | 294 |

A las diecisiete horas y cinco minutos del día 20 de marzo de 1987, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que la componen.

SR. PRESIDENTE: Damos comienzo al orden del día del Pleno ordinario con el trámite parlamentario de las preguntas.

En primer lugar la del Diputado regional D. Franciso Díaz Yubero, sobre los carteles informativos de obras en las carreteras riojanas. Tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Es frecuente ver en las carreteras riojanas carteles informativos de las obras realizadas en la calzada cuando éstas ya han sido acabadas, por lo que preguntamos:

¿Por qué no son retirados estos carteles una vez finalizadas las obras?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Para responder tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Los carteles informativos que están en las carreteras se retiran una vez que finalizan las obras, y esto suele ser normalmente durante el año de garantía que por la Ley de Contratos del Esta-

do es necesario darles, y se retiran en ese plazo que transcurre durante el año de garantía. En este momento todos los carteles de carretera están puestos no en las obras que ya han sido terminadas, sino en aquéllas que están en ejecución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Bueno, nosotros simplemente queremos incidir en este punto porque cuando el automovilista que va conduciendo llega a una zona en la que hay obras -pues, y creo que nos pasa a todos-, ve una expectativa de que allí puede haber un peligro, y, al cabo de ir una serie de tiempo con una precaución en la que se crea peligro por ir a menos velocidad ante otros vehículos de mayor tonelaje, pues realmente se crea este problema. Yo desde luego creo, que lo del año de garantía no tiene nada que ver con la obra porque, la obra una vez que se ha realizado, lo que se está indicando al que va circulando es que allí hay una obra, no que haya una garantía. O sea, yo no veo esa parte de la explicación; o sobra, o no encaja el tema. O sea que, realmente, yo creo que una vez que se acaba la obra, se quita. Otra cosa es que se tenga todo tipo de garantías con la contratación, para realmente no crear esa peligrosidad que se crea por

la permanencia de carteles que anuncian al que va circulando una obra, cuando ya no existe ningún tipo de obra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Turno de dúplica del señor Consejero.

SR. ALONSO SEGURA: Sí, efectivamente, por hacer una indicación. Los carteles a los que usted está aludiendo son meros carteles informativos de la realización de una actuación del Gobierno de La Rioja, en aras a conseguir o a satisfacer una necesidad como puede ser -por ejemplo, en un momento determinado- el acondicionamiento de una carretera; pero, aparte de eso, lo que verdaderamente son carteles prohibitivos e informativos, son aquéllos que están conforme a las normas de tráfico. Es decir que, en cada actuación puntual, hay dos tipos de señalizaciones; una meramente indicativa de una actuación como puede ser un acondicionamiento general en un corredor entero, y, otras, aquéllas que eminentemente pueden prohibir o indicar, acciones mucho más concretas en los puntos determinados donde se está actuando en la carretera en concreto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso. Pasamos a la pregunta o preguntas, porque son tres del mismo tema y tiene facultad el Diputado para

agruparlas, sobre las condiciones, titulares, y coste supuesto para la Comunidad Autónoma de la cesión de terrenos en Prado Salobre, en Lardero.

Tiene la palabra el Diputado señor Díaz Yubero, y según su deseo a ordenarlo de esta manera. Primero haremos la número tres sobre los titulares de la cesión de terrenos, continuando con las condiciones de esa cesión, para terminar con el coste supuesto, para la Comunidad Autónoma, de esa cesión de terrenos.

Tiene la palabra el señor Díaz Yubero, y haremos las preguntas separadas una por una.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. En los terrenos de Prado Salobre, en el término municipal de Lardero, han sido cedidos unos terrenos para actividades deportivas aeronáuticas, y preguntamos en primer lugar:

¿Quiénes son los titulares de dicha cesión?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Escondrillas.

SR. ESCONDRILLAS DAMBORENEA: Señor Presidente, Señorías. No se han cedido ningunos terrenos en Prado Salobre; por lo tanto, no ha habido cesión de terrenos, por parte de la Comunidad, a nadie en particular. Solamente se cedió, por el día 28 de septiembre del

año pasado, la utilización de los terrenos de Prado Salobre para celebrar una exhibición aeronáutica. La empresa "Ultra-Light" además, organizó no sólo la exhibición de ultra-ligeros, sino una serie de exhibiciones aeronáuticas, paracaidistas, etc.; pero no ha habido ninguna cesión de terrenos todavía, ni de momento se espera que haya de los terrenos de Prado Salobre. Por eso creo que, con esto, le contesto a las otras dos preguntas incluso. Hay previsto, que ultra-ligeros ha solicitado, la utilización permanente de esto, pero eso está todavía en estudio. Las únicas actuaciones que ha tenido la Comunidad han sido establecer los contactos pertinentes con Turismo, Deportes, Urbanismo, Medio Ambiente e incluso con la Electra, pero todavía no hay nada decidido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica, señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Bien. Yo me quedo un poco perplejo por esta contestación, porque las informaciones que han salido en la prensa son completamente diferentes. De todas las maneras yo me doy por satisfecho con esta contestación, de que exclusivamente se han cedido para la fecha del 28 de diciembre de 1986.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Es deseo suyo continuar con

las...

Señor Díaz Yubero, ¿es su deseo continuar con las demás preguntas? Entonces pasamos a la siguiente, sobre condiciones de cesión de estos terrenos. Tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Bien. Como nuestra información no era ésta, nosotros preguntábamos:

¿En qué condiciones se había efectuado esta cesión? Porque nos parece un poco raro que para exclusivamente un día, se haya hecho una serie de inversiones en acondicionar aquello. En fin, nosotros preguntábamos:

¿En qué condiciones se ha efectuado esta cesión?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. De nuevo tiene la palabra, el señor Consejero de Economía y Hacienda para responder.

SR. ESCONDRILLAS DAMBORENEA: Las obras que se hicieron, fueron de allanamiento y explanación de los terrenos, que lo mismo sirve para que vuelen los ultra-ligeros que para sembrar después alfalfa. O sea las obras no se realizaron nada más, que con elementos de la Comunidad; o sea, ningún tipo de obra extraordinaria. No hay cesiones, le vuelvo a repetir. Crea más al Gobierno que a la prensa. Hay una solicitud, como ya le he dicho anteriormente, de "Ultra-Light" para utilización permanente. Desde luego, puede

ser interesante para la Comunidad Autónoma de La Rioja contar con un Centro de Escuela de Aeronáutica o de Escuela de Vuelos ultra-ligeros, como un centro de atracción de turismo, pero todavía no hay nada decidido al respecto. Figuran en nuestro presupuesto -y eso se lo digo-, una partida de 10 millones para realizar obras por si acaso en su día se decide hacer algo en este terreno y en este aspecto de Escuela de Ultra-Ligeros, pero hasta este momento ni hay cesión, ni se piensa todavía que vaya a haber cesión. Y nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Bueno, yo simplemente voy a entrar en la parte de quiénes eran los titulares; perdón, de cuál ha sido el costo para la Comunidad Autónoma. Yo, en fin, creo que no es lo mismo sembrar alfalfa que construir una pista de ultra-ligeros. Y se me está olvidando lo que sé de agricultura; pero, hasta ahí todavía, separe lo que es una cosa de la otra. Y, por lo tanto, yo doy por concluida esta parte de esta pregunta, y pasaríamos a la última.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Y pasamos, entonces, a la última pregunta, sobre el coste supuesto para

la Comunidad Autónoma de dicha cesión.

Si quiere desde su escaño puede hacer la pregunta y venir a la réplica al estrado.

SR. DÍAZ YUBERO: Simplemente, preguntamos: ¿Cuál ha sido el costo de las obras?

A mí no me va a decir que simplemente han explanado, les habrá costado alguna peseta. No sé si ha sido una peseta o mil pesetas o diez millones de pesetas, pero decir que simplemente se ha explanado... Eso habrá tenido un costo físico y material para pagarlo.

SR. PRESIDENTE: Señor Escondriillas, tiene la palabra. Contesta ahora, por lo que veo, el señor Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Sí, señor Presidente. Efectivamente eso ha tenido un costo, pero difícil de valorar exactamente, porque se realizó con las brigadas de carreteras por mandato, además, de la Consejería encargada de hacer esta exhibición, y lo que se hizo fue actuar con una motoniveladora y diferente material de la propia Consejería de Obras Públicas. Difícil de valorar; pero, vamos, que sí que se puede hacer. El trabajo duró aproximadamente una semana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra para turno de réplica el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente. Mire, yo me tengo que creer lo que dice el Gobierno y también lo que dice la prensa; pero, luego, lo que me han dicho en las contestaciones, no me lo creo. Ustedes tienen previsto en el presupuesto, en el Órgano responsable 07, Sección 03, que es la de Turismo y Comercio, Proyecto 05, la inversión de 10 millones de pesetas para el acondicionamiento del Complejo Aeronáutico de Lardero. Luego ustedes no me digan, que no lo tienen ustedes esto preparado de alguna manera. Ahora que, quizás, estas preguntas a ustedes les ha costado algo que habían hecho en barbecho, tal y como se ve aquí, porque esto no tiene ni pies ni cabeza. Que ustedes tengan previsto invertir 10 millones de pesetas, así como así, y que ni saben ni quién lo ha pedido, ni quién "Ultra-Ligth" no sé qué... Yo no sé. Yo si tengo ganas, no sé, de hacerme un camino... Pediré las máquinas de la Comunidad Autónoma a ver si en dos días me lo solucionan.

A mí desde luego me parece que es un tema grave, que esto no tiene ni pies ni cabeza, y que ustedes no pueden actuar así. Demuestra con lo que nos ha dicho el señor Consejero de Obras Públicas, que más o menos, que tienen previsto gastarse diez millones. Oiga, que hemos aprobado un presupuesto para que se ejecute, no en previsiones. Y es un proyecto en el

que dicen ustedes cosas tan simpáticas como que -dicen- vamos a hacer esto, porque no existen instalaciones similares. Oiga, tampoco hay campos de golf, "El Logroñés" tampoco tiene campo de jugar al fútbol; en un plazo medio, a lo mejor. Entonces yo, realmente, me siento totalmente que no me han contestado, que demuestra que hay una imprevisión total del Gobierno. Y además, hay una cosa. El que me diga el señor Consejero de Obras Públicas que no sabe cuánto se ha gastado... Oiga, las máquinas consumen un fuel, tienen unas horas, existen unas tarifas. En fin. Yo realmente me siento absolutamente defraudado, y, desde luego, éste es un ejemplo de que ustedes no planifican las cosas y que no las piensan, porque realmente esto tal y como lo han planeado ustedes, no tiene ni pies ni cabeza.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Responde el señor Consejero de Industria y Comercio, señor Pérez Ruiz.

SR. PÉREZ RUIZ: Señor Presidente, señores Consejeros, señoras y señores Diputados. Un poquitín raro parece que hayamos salido tres Consejeros en una misma contestación. Yo creo que el tema tiene una claridad meridiana. La pregunta era ¿se han cedido los terrenos y por cuánto se han cedido? No se han cedido. Entonces, no se han cedido por ninguna cantidad. Se ha contestado a la pregunta, y la ha contestado

quien tenía que contestarla que era el Consejero de Hacienda, responsable del patrimonio de la Comunidad. Han preguntado ¿cuánto han supuesto los gastos que se han hecho? Y como se han hecho a través de la Consejería de Obras Públicas, pues ha contestado el Consejero de Obras Públicas qué se ha hecho. Si a partir de ahí se ha intentado hacer demagogia en el sentido de qué es, qué imprevisión tiene este Gobierno que está presupuestando unas cantidades y no sabe lo que va a hacer, pues entonces lo único que puedo decir es que hay efectivamente un cierto programa que, en este momento, no se puede decir que es definitivo porque, antes de ponerlo en marcha, tendrá que superar las pruebas de los estudios, y, sobre todo, las pruebas urbanísticas correspondientes cambiando los planes de ordenación que afectan a aquel polígono. Por lo tanto, si no se pudiesen solucionar, habría que cambiar el programa de una manera u otra. Que si el programa urbanístico queda solucionado, se llevará a cabo de acuerdo con un desarrollo para el cual se ha previsto que este primer año podrá haber un costo de diez millones de pesetas, y que significaría hacer un centro de atracción, definido por el vuelo de "ultra-ligth", con sus servicios correspondientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta del

Diputado regional D. Joaquín Bernad Valmaseda, sobre la reestructuración del Cuerpo de Veterinarios titulares. Tiene la palabra el señor Bernad Valmaseda.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, Señorías. Una pregunta breve, corta, profunda y muy interesante, para los profesionales sanitarios que han recibido todas sus competencias en agricultura y en sanidad:

¿Cómo y cuándo se va a realizar la reestructuración de los veterinarios titulares?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad.

Responde el Consejero de la Presidencia, señor Cereceda Alonso.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, es una pregunta muy concreta, señor Bernad. Yo puedo decirle que en estos momentos está prevista la reestructuración de los servicios de veterinarios, los servicios oficiales de veterinarios. Hay un proyecto de Decreto que se ha comentado con el Colegio de Veterinarios y con representantes del cuerpo de veterinarios, en el cual la unanimidad es al cien por cien. Hay un proyecto de Orden donde se completan las funciones que tienen que desarrollar los veterinarios oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tanto en la Consejería de Agricultura como en la Consejería de Salud, y, tanto en

los servicios centrales de cada una de las Consejerías, como en los servicios periféricos; léase las zonas básicas de salud o los mataderos de otras industrias alimentarias, o los servicios periféricos de la Consejería de Agricultura. Incluso puedo decirle, que hay un baremo de concurso de méritos para la provisión de esos puestos de trabajo. No solamente está acordado con el Colegio de Veterinarios, sino que está acordado con otros tres colegios profesionales: El Colegio de Médicos, el Colegio de Farmacéuticos y el Colegio de ATS, y que la unanimidad, hasta ahora, es completamente al cien por cien.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Responde, en turno de réplica, el señor Bernad Valmaseda.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, Señorías. Me ha hecho usted un programa. Lo va a hacer. Yo le pregunto, ¿cuándo? No me lo ha dicho. Va a hacer... Está de acuerdo con los Colegios Profesionales... Igual fue la semana pasada cuando usted se reunió con el Colegio de Veterinarios... Posiblemente. No lo sé, no me lo ha dicho. No me ha hablado de las retribuciones que estos señores van a tener. Usted sabe que, hoy día, en el escudo de los veterinarios hay cuatro palabras latinas: "Higya pecoris, salus populi". Yo estoy de acuerdo que tienen gran importancia en la higiene del ganado. Y

me ha gustado la palabra que ha dicho usted -mire usted- por una cosa -le digo-, por servicios oficiales veterinarios.

No me ha empleado usted veterinarios titulares, pero luego me lo mezcla, que ha estado usted de acuerdo con los demás colegios sanitarios. ¿En qué quedamos? En veterinarios titulares, sanitarios locales, o servicios veterinarios oficiales. Es distinto.

No me ha hablado de retribuciones. ¿Usted ha comparado las retribuciones que tiene Oyón, Laguardia, Viana, con las de La Rioja? Un interino en La Rioja gana tres veces menos, que un interino en el País Vasco y Navarra. Me puede hablar usted de que no quiere tener agravios comparativos. Como yo no puedo hablar después de usted, se los voy a decir por -ya me lo estoy temiendo- si me lo dice. Un agravio comparativo, de acuerdo con la Ley 30 de la Función Pública, podría ser el darle un complemento o un nivel que otros no lo tienen. Correcto. Pero usted tiene un complemento de productividad que tiene a su disposición para darlo; darlo de acuerdo a unas funciones, que estos señores están realizando. Y tiene gran importancia, no la higiene del ganado, que la tiene, sino la higiene que dice "salus populi", la salud del pueblo. Y, usted, si ve la reestructuración del Ministerio de Sanidad en Madrid, ya no es Dirección General de Sanidad, sino es de Higiene Alimentaria y Defensa del Consumidor, por la gran importancia y la gran in-

cidencia que tienen los sanitarios locales; los veterinarios titulares, en este caso, correspondientes a la higiene de los alimentos. Usted piense que la prensa nacional dice, entre otras cosas, que peligrará el control de los alimentos si el Gobierno no atiende a los veterinarios. Esto es gravísimo.

¿Qué ocurriría si nosotros tuviéramos un problema en las Comunidades Autónomas vecinas y pudiéramos comprobar que, por una reestructuración antigua, obsoleta, no estamos prestando la debida atención a estos sanitarios que son 65 en la provincia? Que a ustedes, en Agricultura, posiblemente les haga falta 20, y 45 que desean; no lo sé, no me lo ha dicho. Me lo supongo porque, a lo mejor, lo ha hablado usted en el Colegio de Veterinarios esto.

Por otro lado es sangrante, y es lo que duele, que unos hombres que tengan que hacer una labor inspectora y que lo hacen bien sacrificando su horario, resulta que les hayamos quitado los ingresos atípicos. No lo ha comentado usted, pero se lo digo porque me lo va a decir. Y los grandes atípicos -perdón, señor Presidente, corto en seguida-, le voy a leer solamente una resolución del 12 de mayo, del Boletín Oficial del Estado, que dice: "Estarán sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido los servicios prestados por los veterinarios incluso los realizados por el ejercicio de las funciones públicas, cuando las retribuciones de dichos servicios deban de efectuarse

por los destinatarios de los mismos".

Señor Consejero de Presidencia, no me hable de programas, espero que me lo diga en realidades, y, a eso le emplazo, a una realidad a breve plazo, a noventa días. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad.

Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Bueno, yo creo que una cosa es la pregunta, y otra cosa es la réplica, ¿verdad? Usted me pregunta que cómo y cuándo y luego me ha hecho un programa y me ha hablado de los veterinarios, un cuerpo al que yo -Vd. ya sabe que tengo y profesionalmente he tenido relaciones casi con el mismo sector y que es un cuerpo que, efectivamente-, creo que ha sido durante mucho tiempo un poco despreciado, sobre todo en algunos Ministerios; quizás en unos Ministerios más que en otros, porque siempre ha habido una dependencia entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Agricultura. Pero bueno, yo en la réplica, de verdad, que es que como lo que usted me ha preguntado pues no le puedo responder... Pues, bueno, como sí me ha preguntado ahora alguna cosa más...

Pues no se preocupe usted, que yo estoy dispuesto a contestarle.

Pues no ha sido una reunión la semana pasada. Mire usted, las reuniones -con el Colegio de Veterinarios- pri-

mero se tuvieron con la Consejería de Salud y con la Consejería de Agricultura, para prever las funciones que había que hacer en cada una de las Consejerías correspondientes. Luego en el mes de noviembre del año 86, ¿eh?, oídas las dos Consejerías, la Consejería de Presidencia tuvo el primer contacto con el Colegio de Veterinarios. Y la última reunión no ha sido la semana pasada, ha sido -pues estaba prefijada, le puedo adelantar que estaba prefijada y no por la pregunta- el martes de esta semana porque una vez al mes, normalmente, tenemos esta reunión.

Le he dicho que el acuerdo entre el Colegio de Veterinarios y el Gobierno de La Rioja hasta estos momentos, es al cien por cien. Y entre esas cosas también se ha hablado de retribuciones, y el acuerdo de retribuciones le voy a decir que está al cien por cien. O sea, el Colegio de Veterinarios acepta las retribuciones que el Gobierno le ha propuesto. No le voy a decir las cantidades, porque creo que no es motivo de esta reunión, porque además no venía en esta pregunta y no me las sé; le puedo asegurar que no me las sé de memoria, pero sí le puedo decir que el Colegio de Veterinarios, -no en esta reunión, sino en las anteriores- ya había aceptado, ¿eh?, el sistema retributivo, el cambio del sistema retributivo nuevo, considerándolos como profesionales del Grupo A, Técnicos Superiores, cosa que hasta ahora no se consideraba. Nosotros consideramos que sí son Técnicos Superio-

res, cosa que nunca lo hemos puesto en duda, y que, entonces, el cambio retributivo sería retribuciones del Grupo A, y las complementarias también están aceptadas.

¿Agravios comparativos? Pues mire usted, yo creo que quizás con el País Vasco o con Navarra, puede haber agravios comparativos o quizás con otras Comunidades. Quizás, en unos sitios, sea en más o en menos; siempre será, cuando hay diferentes Administraciones y hay 17 Comunidades Autónomas y el Estado, pues quizás los agravios comparativos... Esperemos que no sean muchos en menos porque, como digo, creo que tienen sus compañeros... Creo que tendrán datos suficientes, y, cuando se sienten satisfechos, creo que no serán los agravios comparativos... No serán sustanciales.

Y, luego, lo que me dice usted de que en la prensa nacional... Pues, bueno, que existe el problema de que si no se hace caso a los veterinarios pues peligrará la salud pública. Yo creo, que efectivamente. En el tema de la salud pública los veterinarios, quizás, han sido el cuerpo profesional que más incidencia ha tenido. Creo que son los que, a través de la zona rural, siempre han estado dispuestos a tomar en cuenta el tema de la salud pública. Yo espero que esos temas, que dice usted que a nivel nacional podrían tener problemas... No sé cómo. En La Rioja sí que hemos escuchado a los Veterinarios y creo que estamos de acuerdo, pero creo que esos problemas

no tienen consecuencia ninguna en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, sobre el certamen "Euro-alimentación 87" y la participación de La Rioja en él.

Tiene la palabra el señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Al tiempo de hacerse la pregunta se estaba celebrando en Bilbao, el segundo Salón de Alimentación, Dietética, Restauración y Equipamiento "Euro-alimentación 87", llamando la atención la ausencia en dicha Feria de La Rioja, con un stand propio como Comunidad Autónoma, por lo cual se formuló la pregunta en los siguientes términos:

¿Qué razones ha tenido la Consejería...?

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ¿...competente para esta ausencia tan llamativa?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Industria, señor Pérez Ruiz.

SR. PÉREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Pienso que para contestar convendría hacer algunas matizaciones, o reflexiones, sobre esta pregunta. En principio hay que aclarar que la feria... Se trata de una feria que se celebra por primera vez en Bilbao, que es que tiene su origen en una feria anterior en donde se unía consumo y vacaciones, Expo-Consumo y Expo-Vacaciones, en la que nosotros teníamos presencia los años anteriores, como Expo-Vacaciones, no como Expo-Consumo. En el fondo, porque era una feria de una calidad en el sentido de referencia al mercado de baja; es decir, una feria local.

En segundo lugar, existen una serie de circunstancias y de vinculaciones entre las empresas del sector y del mercado tan próximo a La Rioja, como es el mercado del País Vasco, que hace que exista relación entre empresas, delegaciones y distribuciones; de tal manera que, a veces, la oferta en una feria sea mejor que se canalice, en algunos casos, con más eficacia a través de los canales de venta, que a través de las referencias de origen.

En tercer lugar, tengo que aclarar que el Gobierno de La Rioja, a través del Departamento de Ferias en la Consejería de Industria y Comercio, tiene una capacidad económica digamos que limitada, unos recursos limitados, y que tiene que analizar y que decidir unas prioridades y que, en este caso, en el programa de prioridades hecho de antemano, no estaba esta feria porque

entendíamos que había otras ferias para determinados sectores que tenían una importancia superior. A esto hay que añadir, que hasta el momento de la iniciación de la feria, a pesar de no haber sido como referencia en el programa del propio Gobierno, tampoco había habido ninguna petición ni consulta, que demostrase de una manera formal un interés individual o sectorial para el apoyo a la asistencia a esta feria concreta que entonces empezaba. Entonces, en este contexto, yo creo que sobra de la pregunta, la calificación de ausencia llamativa. Yo creo que no fue llamativa, ¿eh? Hubo alguna presencia -muy pocas- institucional; algunas -incluso- sin demasiado éxito, sin demasiada eficacia, y sin demasiada aprobación por parte de nuestros propios representantes riojanos. También es verdad que, en el último momento cuando se celebraba la feria -quería aclararlo-, hubo una comunicación de algunos de los que directa o indirectamente estaban ofreciendo sus productos riojanos en la feria o a través de algún stand propio, o, la mayoría, a través de sus propias delegaciones o distribuidores de venta, y que pidieron, en cierto modo, un cierto apoyo de última hora aun no habiéndolo programado y que respondió enseguida. En ese momento, el departamento tuvo unas reuniones previas con él, hizo un apoyo de publicidad institucional -un poco acogiendo a los diversos expositores directa o indirectamente con productos riojanos allí- e

hizo una visita protocolaria intentando darle una importancia especial y manteniendo una reunión. Posteriormente hubo una comida con todos los expositores riojanos, que aprovechamos además para que fuese no sólo una comida, sino una reunión de reflexión sobre nuestros programas de asistencia a ferias; sobre lo que realmente esta feria puede decirnos, y lo que debemos de programar para el año que viene. Y lo que sí le puedo asegurar, señor Diputado, es que en estas conclusiones -que fueron interesantes- como todos los cambios de impresión y las reflexiones conjuntas ¿eh? -institución y colectivo de empresarios- no parece que la fórmula de un stand propio de la Comunidad Autónoma en la Feria Euro-Alimentaria, en la feria de Bilbao, era el objeto o el objetivo o la preferencia diseñada por los asistentes a la reunión, a la reflexión.

Las razones eran las que, de alguna manera, he apuntado. Primero, la cercanía de La Rioja -termino señor Presidente-. La cercanía de La Rioja hace que haya una implantación directa y específica en este mercado y que quizás no sirva, en muchos casos, una plataforma común. Por otra parte, la diversidad de los canales de comercialización, todavía refuerza esta dificultad de unificar esta oferta. En general el modelo institucional tal como estaba presentado, muy pocas instituciones regionales, pero algunas, no lo consideraban válido; lo consideraban un poco de derroche, un poco de inefi-

cacia; incluso había empresas, que habían duplicado su situación. Entonces, en este sentido, nuestro propósito en futuras ediciones es reforzar y coordinar la presencia riojana, apoyando sobre todo -y ahí hacemos un llamamiento a éste- iniciativas sobre todo colectivas, que creemos que deberán formarse en el seno de las asociaciones regionales correspondientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Ruiz.

Tiene el señor Espert la palabra para turno de réplica.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, no me ha satisfecho en absoluto su respuesta. Lo que nosotros pedimos al Gobierno es imaginación, y el que usted me diga que sí es la primera feria, que si la anterior era de ocio y ésta era ya más de consumo, que si la presencia de otras Comunidades fue criticada por los propios expositores, no me vale. Yo pido al Gobierno riojano que busque, que propicie, los cauces de comercialización, la presencia de los productos riojanos ahí donde valga la pena. Lo cierto es -y usted lo sabe tan bien como yo- que hubo presencia institucional de varias Comunidades, y alguna brillantísima como la de Navarra; nuestra competidora, precisamente, en los mismos productos agro-alimentarios y con el mismo mercado fundamental y potencial que tene-

mos nosotros: El del País Vasco. Pero usted días antes, sin embargo, había asistido a una feria de turismo en París y yo sólo me planteo un triple planteamiento psicológico, una seguridad. Estoy convencido que la asistencia a la feria, o muestra, de París, sobre turismo, fue placentera para los que fueron. Me planteo una duda, si ustedes habían estudiado, ¿eh?, la rentabilidad de la asistencia a esa feria, y tengo una postura totalmente agnóstica. Es decir, no creo en absoluto que haya habido rentabilidad alguna, ni fruto alguno de esa asistencia. Nada más, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Tiene la palabra el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

SR. PÉREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Un momento nada más para aclarar, que es muy fácil hablar en este momento. No se puede hablar en un momento, quiero decir, de todo el programa de ferias que realmente tenemos en el Gobierno que, cuando quieran, se lo podemos aclarar como lo hemos hecho ya en la Comisión, de este Parlamento, correspondiente. Que tenemos bien estudiadas las prioridades, que se han estudiado tanto en lo que se refiere a comercio, como en lo que se refiere a turismo. Que yo creo que es absolutamente fuera de lugar una comparación de una presencia de estudio en el lado de turismo y pensando en unos cursos

de castellano en la feria de París -prácticamente sin ningún costo dentro del stand que IMPROTUR, que la Dirección General de Turismo, tenía en París- con una presentación en una feria de Bilbao en donde he dicho clarísimamente, que no es un problema de que la institución pueda o no pueda estar, que es un problema realmente de si es eficaz. Nosotros creemos que es mucho más eficaz y mucho más prioritaria la presencia de La Rioja en la feria de Valencia del calzado o en la feria -perdón- de madera del mueble, en la feria de Madrid del calzado, o en la feria agro-alimentaria de Barcelona, que la presencia -que por otra parte nosotros apoyamos- individual de aquellos empresarios riojanos que están en la feria de Bilbao de una manera directa, porque están metidos dentro del mercado y a través de sus propios canales de comercialización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta que formula el Diputado regional señor Benito Urbina, sobre el estatuto de autonomía para el funcionamiento de la Denominación de Origen Rioja.

Tiene la palabra el señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Las especiales circunstancias de la Denominación de Origen Rioja, donde tenemos la presencia de

la Autonomía Vasca, Navarra y Riojana, hacen que la política vitivinícola que llevan a cabo ambas Comunidades Autónomas, muchas veces dispar, no confluya en el organismo que pienso tiene, en este momento, la potestad sobre las tres denominaciones de origen para el tema del vino. Entonces, ante esta realidad se pregunta al Consejo de Gobierno, y, por supuesto, también, ante la posibilidad que admite el Estatuto de la viña, el vino y los alcoholes, en su artículo 99, de que las determinadas denominaciones de origen puedan acceder a su estatuto de autonomía, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuál es la postura ante la propuesta que realizó el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, precisamente, a este Gobierno Autónomo, así como los otros dos que he citado, -pero que por supuesto aquí no lo hemos podido, no les podemos preguntar-, sobre este estatuto de autonomía para nuestra Denominación de Origen Rioja? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Responde el Consejero de Agricultura, señor Ruiz Aznárez.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien, en primer lugar tengo que manifestar -yo creo-, que es de la Cámara conocido, el que en las denominaciones que se asientan en un territorio de dos o más Comunidades Autónomas la competen-

cia es de la Administración Central, en este caso del Estado. Por lo tanto nuestra posición no dejaría de ser una opinión, y no tendríamos la decisión final en este campo. Y la opinión que nosotros hemos manifestado, con nuestra actuación a lo largo de la Legislatura, ha sido la de potenciar una mayor autonomía con la participación del representante de la Comunidad Autónoma; una participación de delegación, pero no de participación activa, con voto, en aquellos asuntos que creemos que si no afectan a terceros, o no tienen alguna actuación contra la norma, no debemos de participar. Vale. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Turno de réplica, señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Por supuesto me parece una respuesta muy pobre, la que da el señor Consejero. Primero, porque la opinión que emita el Consejo de La Rioja puede ser muy importante en el Gobierno de Madrid sobre todo, teniendo en cuenta que son Gobiernos que están sustentados por el mismo Grupo político. En segundo lugar, no es la contestación que nos dijo el señor Presidente del Consejo Regulador en su última comparecencia ante la Comisión de Agricultura, donde dijo que no había recibido respuesta no solamente de su Gobierno, sino de ninguno de los

otros dos Gobiernos. Entonces pienso que, por lo menos, podía haber habido una respuesta clara a una propuesta, también por supuesto muy clara, como es la del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. ¿Señor Consejero?

Pasamos a la siguiente pregunta, sobre la Denominación de Origen Calificada para los vinos de Rioja, del mismo señor Diputado. Tiene la palabra, señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Éste es uno de los temas que pienso, que todos los que estamos en esta región, y, por supuesto, los que estamos ligados al mundo del vino, es una aspiración justa y creo que necesaria para diferenciarnos de otras denominaciones de origen que tienen ese nombre, pero que no reúnen o no cumplen los requisitos que exige una denominación de origen. Entonces creo que para diferenciarnos, y, sobre todo, teniendo en cuenta que nuestra denominación de origen cumple todos los requisitos necesarios en el Estatuto de la viña, el vino y los alcoholes para obtener este grado de Calificada, se debía de hacer un esfuerzo muy grande, o el Gobierno de La Rioja debía de haber hecho un esfuerzo muy grande, y, la Denominación de Origen Rioja, debía de tener ya, esta calificación de Calificada. Entonces se pre-

gunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué trámites ha realizado últimamente el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y a qué se debe el que todavía la Denominación de Origen no posea la calificación de Calificada para sus vinos? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Vuelvo a repetir que, en este caso también, la competencia le corresponde al Estado Central. Por lo tanto, la actuación del Gobierno regional ha sido, dirigirse posicionándose a favor del tema de Calificada hacia el Estado.

Las gestiones que nosotros hemos hecho se las voy a resumir desde que se produce la petición del Consejo Regulador a las tres Comunidades Autónomas. Se dirigió, el Consejo Regulador, en el mes de marzo de 1985, y en ese momento iniciamos las Consejerías respectivas de los tres Gobiernos conversaciones a fin de conseguir una postura común sobre este asunto. En junio de 1985 se remiten cartas al MAPA desde los tres Gobiernos, con un informe favorable sobre la petición del Consejo Regulador. Posteriormente, en el mes de noviembre de 1985, se insiste también ante el MAPA para conseguir la Denominación de Origen Calificada. En

el mes de marzo del 86 se recibe una comunicación del Ministerio en la que se anuncia la realización de un informe del INDO, y, se indica como momento apropiado, se prevé que se podría conceder la Calificada en el segundo trimestre de 1986. Es un escrito del INDO. Durante el mes de agosto de 1986 se recibe el informe elaborado por el INDO, sobre las denominaciones de origen y su aplicación, al que se responde con un contra informe de la Consejería en el mes de septiembre. Y, el 29 de septiembre de 1986, el Consejero de Agricultura también envía una carta al Ministro, solicitando nuevamente la concesión de Calificada en la Denominación de Origen Rioja.

Posteriormente, en noviembre de 1986, se forma una Comisión técnica en Madrid para estudiar la normativa básica para las denominaciones de origen y las denominaciones de origen calificadas. El representante de la Consejería entrega dos documentos en los que recoge la opinión de la misma, sobre la denominación de origen calificada. En el mes de febrero de 1980 se vuelve a enviar; se envía un informe a la Consejería de Rioja, un proyecto de Real Decreto sobre normativa básica de DO y de DOC. O sea, de denominación de origen y de denominación de origen calificada; proyecto que se discute este mismo mes en reunión entre las tres Comunidades Autónomas, y, con fecha 5 de marzo, se remiten al Ministerio las observaciones que se creen oportunas. Estos son los trámites que hemos rea-

lizado, a lo largo de toda la Legislatura, sobre el tema de Calificada desde que se produce la petición hasta ahora, hasta este momento. En cuanto a la segunda parte de la pregunta... Entendemos que nosotros no podríamos aventurar ya la hipótesis; corresponde al Ministerio Central. Por lo tanto se debería dirigir a él, si quiere saber exactamente la contestación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Aznárez.

Señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Yo veo que ustedes han hecho algo en este tema, pero pienso que debían de haber hecho más o tenían que haber hecho más porque, claro, los resultados nos indican, que todavía estamos lejos de la obtención de la denominación Calificada. Porque como usted dice, nos ha mandado un proyecto de Decreto para este tema y entonces pienso que la Denominación de Origen Rioja la debía de tener ya. Únicamente lamentar que toda la disculpa... O sea, que se quiera pasar todo al Gobierno Central. Yo creo que ustedes -ya lo he dicho antes-, sobre todo, al ser el mismo Grupo político el que apoya, debía de ser más contundente con Madrid, porque creo que falta contundencia ante Madrid. Porque ante una claridad como la que tenemos aquí -para obtener la denominación Calificada- que reunimos todos los requisitos, el

hecho de no tenerla no tiene justificación de ningún tipo. Entonces pienso que les ha faltado, o les falta, contundencia y sería interesante que en lo que les queda, pues volviesen otra vez a insistir sobre este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito.

Hemos terminado ya el trámite de preguntas y pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelaciones.

Primera interpelación, del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre la política del Consejo de Gobierno en relación con la futura Universidad de La Rioja.

El trámite de interpelación se rige por el artículo 118, con turno de explicación de diez minutos; habrá un turno de respuesta al Gobierno de otros diez minutos; réplica y dúplica de cinco, y los Grupos no interpelantes también por cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que para algún Diputado hay temas que tienen especial transcendencia o que son especialmente queridos, y, realmente, para mí a lo largo de esta Legislatura los temas relativos a la Universidad, han sido unos temas que puntualmente han sido traídos al Parlamento. Yo creí que hace un tiempo habíamos terminado de hablar de los temas univer-

sitarios -más o menos- porque, incluso, habíamos llegado a una especie de acuerdo -por las palabras que nos fueron expuestas desde esta tribuna por el Consejero de Educación-, cuando en el mes de noviembre presentamos y debatimos en esta sala, una Proposición también de nuestro Grupo, en la que -tras algunas publicaciones por distintos organismos, unos públicos y otros privados, en los que se reclamaban determinados centros de educación universitaria en La Rioja- nosotros consideramos que era momento de sentarse en una mesa y, reposadamente, entre todas las personas y entidades involucradas en el tema universitario, decidir claramente cuál sería la política, las enseñanzas a impartir, y, por lo tanto, las reivindicaciones que se tenían que hacer de cara a nuestra futura Universidad.

El Consejero en aquella ocasión me convenció, diciendo que iba a existir una participación en ese llamado Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, y que iba a haber una especie de acuerdo de los Grupos, y que iba... Me decía -las últimas palabras-: No se preocupe, señor Rodríguez Moroy, verá como usted se queda conforme con todos estos temas. Y la verdad es que el señor Consejero ha cumplido, en parte, aquello que me dijo porque, efectivamente -y no es una cosa habitual-, nos llamó en un determinado momento; llamó a este Diputado, por lo menos, y me consta que también a otros, para explicarnos, pues quizá, no el contenido

de determinadas negociaciones, sino -más bien- las dificultades que en determinados momentos estaban encontrando ante las autoridades académicas de Zaragoza, para llegar plenamente a los objetivos y a la defensa de nuestros objetivos.

Pero parece que todos partíamos de un criterio general, y es que todos queríamos que existiera en La Rioja una Universidad auténticamente riojana. Y por lo tanto partíamos de una voluntad política de que existiera una Universidad de La Rioja en La Rioja. Sin embargo, las declaraciones posteriores nos han venido a volver para atrás este razonamiento, y yo creo que a defraudar nuestras expectativas. Primero comenzaron unas declaraciones tímidas, por parte del Consejero, en las que se nos decía: Parece que en Zaragoza nos conceden -decía estas palabras- una rama agraria en la Escuela de Ingeniería.

No entiendo bien qué puede ser esto; quizás sea una escuela especial, porque una Escuela de Ingenieros Técnicos Agrónomos tendría que ser diferente de la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales. También nos decían que se desaconsejaba, por parte de esta Universidad de Zaragoza, impartir los estudios de Informática de Gestión, y, se decía, que íbamos a tener ese llamado Master de Enología -un tercer ciclo- para posgraduados. Todo eso nos lo concedía la Universidad de Zaragoza.

Otras declaraciones posteriores ya

-nos decía el señor Consejero-, decían más o menos textualmente: Lo que debíamos es crear centros en La Rioja, y después, quizás, podamos crear la Universidad. Definía textualmente -son palabras textuales, por lo menos fue lo que publicó la prensa- llamando "parafernalia sin demasiada utilidad", a la Universidad de La Rioja; porque decía que lo importante eran los estudios, y menos importante el que existiera una Universidad de La Rioja. Y, además, decía, que una Comunidad de 250.000 habitantes, pues que difícilmente podía tener esa Universidad. Considero que esto es un error de base, voy a explicarlo más adelante, y lo más duro fue no ya recibir instrucciones por parte de nuestras autoridades académicas, sino que, recientemente, por parte del Delegado del Gobierno, definitiva y contundentemente, se decía una vez más que era de las autoridades madrileñas de las que dependían; eran las decisiones madrileñas las que nos decían que en La Rioja no tenía por qué haber una Universidad.

El objeto de nuestra interpelación hoy, es conocer exactamente si el Gobierno tiene voluntad de implantar una Universidad de La Rioja y para La Rioja. Y yo le anticipo; nuestro Partido, desde el punto de vista regional, y, nuestro Partido, como Partido riojano o regional, desde luego, lo que sí que está seguro y decidido, es a que esta Universidad de La Rioja en La Rioja es absolutamente conveniente. Que nuestro Partido, como Partido regional y rio-

jano, la va a reivindicar hoy y donde sea. Y que, desde luego, debíamos seguir los ejemplos que hemos tenido en otras Comunidades como la Comunidad Navarra -cercana a la nuestra-, que aun contando con una Universidad, si bien privada, ha dispuesto con una partida de, nada menos, 5.500.000.000 millones de pesetas, para la creación de una Universidad.

La verdad es que nuestra idea está clara en este aspecto, y, nuestra idea, parte de que no se trata simplemente de impartir más enseñanzas, sino como en casi todas las ocasiones se trata de decidir nosotros, de crear nosotros el núcleo, de establecer el poso que va a ser un revulsivo cultural dentro de nuestra Comunidad; una vez más -les repito- única, que no tiene una Universidad. Por lo tanto nuestras etapas serían, primero, asumir las competencias que ya vamos a entrar en el plazo evidente para cumplir las competencias. Naturalmente, previamente, tendremos que tener la voluntad política de querer tener en La Rioja nuestra Universidad. Luego, sería necesario reflexionar -ya lo hemos dicho muchas veces-, sobre cuáles serían los mejores estudios a impartir en La Rioja, situación y objetivo en el que debían de estar involucrados no solamente el Gobierno de La Rioja, sino todos aquéllos que tengan relación con la enseñanza universitaria. Debíamos de empezar -quizás- con poco, con dos Facultades o con dos Escuelas Superiores, o, una y una. Que estuvieran

incardinadas en la realidad social riojana; pero, a la vez, que estuvieran adecuadas al entorno universitario porque no nos valdría el crear una Universidad o una Facultad -por ejemplo- de Químicas, orientada por ejemplo a Enología, cuando sabemos que Química se imparte en todas las Facultades de alrededor, porque esta Facultad, esta Universidad -y queremos una vez más evitar el error que es clave y clásico de que una Comunidad pequeña no debe de tener, no puede ser una Universidad orientada exclusivamente a nuestros propios alumnos, sino que estaría orientada a fomentar un foco de irradiar cultura, al que debíamos atraer a los alumnos de otras Comunidades.

Yo le recomendaría al señor Consejero que se leyera el último Boletín Informativo de los Amigos de La Rioja, del que voy a sacar unas frases brevísimas, que yo creo que son absolutamente lúcidas en el tema que nos ocupa. Era una entrevista al Presidente de Amigos de La Rioja en la que decía textualmente: "No estoy pensando en un modelo de macrouniversidad -defendía a la Universidad de La Rioja-, sino en ejemplos como las Universidades de Urbino, Padua o Trento; ciudades más pequeñas que Logroño, con centros de dimensiones reducidas, pero excelentes." Decía en otro apartado: "No dudo que haya problemas económicos serios, pero... ¿Por qué Murcia, Santander, Castilla-La Mancha y La Rioja no?" Decía en otro punto: "Necesitamos una enti-

dad independiente, no un Colegio Universitario adscrito a la Universidad de Zaragoza y que, por lo tanto, decidan en Zaragoza". Es un error pretender crear Escuelas de posgraduados antes de completar los ciclos de Facultad -éste es otro tema- porque el objetivo, el objeto, de los estudios sería, como digo, la segunda fase.

Lo que nosotros hoy demandamos por medio de esta interpelación, es la voluntad del Gobierno de saber si está decidido a luchar por una Universidad riojana, una Universidad de La Rioja. Empeño en el que ya le he dicho desde el principio que, por supuesto, contará con nuestro apoyo, y, empeño en el que si el Gobierno no se compromete, nos tendrá -tiempo a tiempo- continuamente atosigándole para conseguirlo porque, creemos, será un objetivo a conseguir en nuestra Comunidad el día de mañana. Voy a leerle otro pequeño párrafo de este Boletín de Amigos de La Rioja. En Italia ha habido un acuerdo y han convertido conventos y abadías en mitad centro religioso, y la otra mitad centro de investigación; es el caso de la Abadía de Fiésole, por ejemplo.

Señor Presidente, tenemos bien cerca una ciudad muchísimo más pequeña que Logroño como es Soria, y ya cuenta con una Facultad de Medicina -lo que era antes un Colegio Universitario- con posibilidades y con la posibilidad de distribuir y de impartir sus propios títulos. La Rioja no puede, de ninguna de las formas, quedar fuera de

las posibilidades de la educación universitaria. Estamos en el momento de la arrancada, es el momento en el que tenemos que tomar el posicionamiento político. Como le digo nosotros, de todas todas, estaremos apoyándole en esa idea.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Turno de respuesta del Consejero de Cultura y Educación, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Agradezco, en primer lugar, la exposición realizada por el Diputado señor Rodríguez Moroy. Ha sido en un tono yo creo que cordial, ha relatado además una serie de hechos más o menos ajustados a la realidad, y, algunas veces, yo creo que me ha adjudicado algún tipo de manifestaciones que, en realidad, no he hecho. Recuerdo una en la que me atribuía, las palabras de decir que una Comunidad de 250.000 habitantes no se merece una Universidad, o algo por el estilo. Yo, desde luego, no he dicho eso. También hay algunos conceptos que me parece que son erróneos y que parten, esos errores tal vez, del Boletín que me comunicaba de los Amigos de La Rioja. Y las comparaciones de los estudios universitarios y el sistema universitario en Italia, compararlo con el sistema universitario español, yo creo que no es exactamente adecuado, ni tampoco es exactamente lo adecuado el co-

mentar algunas cuestiones sobre la titulación, ramas, etc. Ha dejado una pregunta en el fondo, que es lo que me pregunta usted, lo que interpela al Gobierno. ¿El Gobierno de La Rioja actual, está decidido a luchar por una Universidad en La Rioja? Pues sí, señor Rodríguez Moroy, está decidido. No obstante yo creo que es necesario establecer el marco donde nos encontramos dentro del sistema universitario español, que algo ha cambiado y se va a cambiar todavía más; que no podemos hacer referencias, única y exclusivamente, a la Universidad que nosotros conocíamos en nuestra etapa de estudiantes. El panorama universitario español va a cambiar, fundamentalmente, al incorporar -a través de la Ley de Reforma Universitaria- el concepto de autonomía a las universidades; de tal manera, que nos vamos a encontrar, dentro de poco ya, universidades públicas autónomas con un sistema -que es nuevo hasta ahora- de descentralización; universidades diversificadas, y, con una característica importante, que es que van a ser competitivas. Cabe prever por tanto que, dentro de pocos años, la uniformidad a la que hemos estado acostumbrados dentro del sistema universitario, se habrá roto por completo y habrá diferencias significativas entre las universidades. Estamos y no hay que olvidar, también, para el papel que tenemos que hacer los riojanos respecto a nuestra lucha por estudios universitarios y el objetivo final de la Universidad, en plena

reforma universitaria. El Consejo de Universidades ya ha dado unos primeros pasos en el proceso de reforma; ha publicado estudios; ha celebrado debates, y ha organizado las famosas 16 Comisiones en los distintos campos del conocimiento. Estas Comisiones, como ustedes saben, van a emprender la revisión de títulos y planes de estudios.

Los títulos que se ofrecen hoy en día, deben aumentarse y adaptarse a las necesidades de una sociedad que ha cambiado mucho. Los sistemas universitarios de los países europeos disponen de un catálogo de títulos más amplios y puestos al día. Por otra parte, la Ley de Reforma Universitaria diseña una estructura cíclica clara, que apenas ha existido hasta ahora, excepto en Ingeniería, ATS, y Escuelas Universitarias. Es muy importante, para que ustedes comprendan la situación, que la ampliación de la oferta de títulos se basa en la organización departamental de las universidades, que permite una flexibilidad mayor para innovar las titulaciones sin necesidad de crear nuevos centros, sin necesidad de crear una Facultad o una Escuela Universitaria. Esto es importante ¿eh? Se rompe a través del desarrollo de la Ley de Reforma Universitaria la conexión entre título y centro. Por tanto, un centro podrá ofrecer tantos títulos como la Universidad le encomiende. Será el resultado de haber seguido un plan de estudios compuesto por las enseñanzas de una combinación de departamentos.

Respecto a la ampliación de estudios, y lo que comentaba de la participación o no participación respecto a su Proposición no de Ley, las normas reglamentarias a las que nosotros estamos sujetos son, fundamentalmente, las siguientes, y eso lo saben. El artículo 11 y 12 de nuestro Estatuto de Autonomía; el artículo 5 de la Ley de Reforma Universitaria, donde habla de la creación de universidades; el artículo 9, donde se habla de la posibilidad y quiénes son los competentes para crear nuevos centros universitarios, y la Disposición Final segunda que nos limita de la propia Ley, por no tener asumidas las competencias.

Usted decía, me preguntaba, a fin de cuentas, ¿cuáles eran los objetivos de este Gobierno respecto al futuro Universitario? Una vez despejada la grave pregunta que nos hacía, entiendo -y así usted lo ha manifestado- que la Proposición no de Ley que en su momento recogía como objetivo el crear una plataforma de consenso desde el punto de vista académico y social, y que yo aquí comenté que iba a posibilitarse a través de la aprobación del acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de La Rioja -como bien dice-, he querido manifestar a todos los Grupos nuestra preocupación respecto a que esa negociación, por fundamentalmente criterios jurídicos, no sale adelante. No obstante los objetivos están claros, y, en estos momentos, con más posibilidades de verse despejados por la ausencia del Gobierno de Navarra,

de la Comunidad de Navarra, de la Comunidad Foral, en el distrito universitario de Zaragoza. Los objetivos están en que en el acuerdo marco entre las Comunidades de Aragón y de La Rioja al menos, con independencia de que se cree -como dije- un Consejo Asesor Universitario de La Rioja, vamos nosotros -y ahí no queremos ceder- a tener presencia en el Consejo Social. Y estimamos que, al menos, uno de los Vocales nombrados de los dos, nombrados por el Ministerio, será de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Que uno de los dos Vocales que designa la Cámara Legislativa, sea uno de la Cámara, o designado por la Cámara Legislativa de La Rioja. Y que la presencia de los colectivos sindical y patronal, tengan también criterios territoriales, y, por lo tanto, pueda haber presencia, entre ellos, de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La creación de nuevos títulos y centros universitarios creo que es prudente, y así se lo he hecho saber a los Grupos parlamentarios que han estado en la Consejería, y la importancia de esperar al resultado de las 16 Comisiones que, en estos momentos, están nombradas por el Consejo de Universidades. No obstante, y es importante para todos nosotros, hay que crear un vínculo, un vínculo de participación, mientras o durante...

SR. PRESIDENTE: Por favor, al público. Retiren la pancarta inmediatamente, por favor. No está permitido en

el Parlamento manifestaciones del público en ese estilo. Por favor, retirenla inmediatamente! Gracias.

Puede continuar señor Consejero, puede continuar.

SR. PÉREZ SÁENZ: Comentaba que si en un momento se expuso, a través de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, la necesidad de crear una plataforma, un consejo, un cauce de participación política y académica, y, en su momento, se dijo que iba a venir reflejado dentro del acuerdo marco, yo lo que ofrezco públicamente, en nombre del Consejo de Gobierno -ofrecido también privadamente a los Grupos parlamentarios que han estado conmigo-, que el Consejo Asesor Universitario, que viene dentro del acuerdo marco, se pueda formar ya con independencia de la firma del acuerdo, para crear con una participación política, social y académica, al menos, para cubrir -digo- las necesidades...

SR. PRESIDENTE: Silencio por favor. Silencio por favor. Si no será desalojado el público del Parlamento, si no hay silencio. Continúe señor Consejero.

SR. PÉREZ SÁENZ: Para cubrir, al menos, las necesidades de estudios para adaptar a La Rioja los títulos que nosotros entendamos que podemos pedir al Consejo Social, para que ellos lo tramiten al Consejo de Universidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica para el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Consejero y Señorías. Le voy a decir dos palabras, brevemente, para luego entrar en la materia propiamente. Sí, que ha dicho usted el tema de los 250.000 habitantes en la Comunidad Autónoma. En este artículo publicado el día 5 de diciembre del 86, decía textualmente; por lo menos, lo publicaba el periódico: "Se dice que somos la única Comunidad Autónoma que no tiene Universidad propia, pero también es verdad que somos la única con 250.000 habitantes."

Efectivamente no se puede comparar nuestro sistema universitario con el sistema italiano. ¡Qué más quisiéramos que se pudiera comparar! Y lo que esperamos precisamente con la implantación de la Universidad en La Rioja y de La Rioja, es que podamos dar un paso a ese acercamiento y lograr esas Facultades humanas que son las que están reclamando nuestros universitarios. De todas formas después de su exposición, yo debo de sacar dos conclusiones.

La primera de ellas, es que traducido al riojano -que es lo que entendemos usted y yo y todos los que estamos aquí-, le he notado muy poco ánimo en las palabras que estaba diciendo. Su defensa ha sido una defensa temerosa. Y es que es muy posible que tengan

que tener miedo porque cuando ustedes lanzan unos objetivos, inmediatamente se los cortan desde arriba, quienes tienen más decisión que ustedes. Porque usted nos ha dicho: Objetivo Universidad de La Rioja, sí. Y yo le tengo que decir desde aquí: Tenga en cuenta que esas palabras comprometen y que eso predetermina que ustedes van a iniciar una verdadera lucha para conseguir ese objetivo en el que, naturalmente, al primero que tendrán que convencer es a nuestro Delegado del Gobierno, y, posiblemente, al resto del Gobierno, pero no me quiero extender demasiado. Yo creo que, por mi parte, ha quedado claro lo que yo entiendo que debe ser la Universidad de La Rioja, y que estamos en condiciones de conseguirla.

Por lo que usted nos dice de que estamos intentando romper la uniformidad, y que parece que se va a romper la uniformidad de las enseñanzas universitarias, es el momento óptimo para que consigamos tener un centro recogido, adecuado a nuestra estructura y a nuestras necesidades, dependiente de nosotros y llevado por nosotros. Naturalmente queda como paso previo, y ya lo he dicho, el que asumamos las competencias. Y nos quedan escasamente dos meses para que se cumplan los cinco años y podamos reclamar las competencias, y por lo tanto podemos, estamos en condiciones ya -si existe esa voluntad política-, de cumplir todas esas normas que usted tan eruditamente nos ha leído. Recojo

ese primer paso, que entiendo como un paso tímido; pero que, por lo menos, es un paso, que el Consejo Asesor se pueda formar ya. Nos encantaría que ese Consejo se pudiera formar ya, que formáramos parte o que formaran parte todos los que están involucrados en el tema universitario y que se comenzara a trabajar sobre esas bases. Y reconozco en el señor Consejero, que creo que tiene una voluntad, por lo menos, de llevar adelante estos temas. Por nosotros -se lo repito una vez más-, no se deje influenciar. Diga con fuerza las mismas cosas que ha dicho con timidez y manténgalas con fuerza porque va a obtener, seguro estoy, el respaldo de todos los riojanos en esas reivindicaciones que podemos conseguir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Turno de dúplica del señor Consejero.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, Señorías. Le agradezco, le agradezco el apoyo que le da no a este Consejero, sino a este Gobierno, y ofrecido también -y me adelanto- por el Grupo Popular, en su momento, que para este tema, que siempre he anunciado que es un tema de todos los riojanos, de todos los Grupos parlamentarios, de todas las fuerzas políticas, y que, además, yo creo, estamos de acuerdo. Mis palabras si han sonado con timidez -pues tal vez es que estaba asustado

con la cantidad de gente que entraba por aquí-, no es exactamente timidez, igual podría ser prudencia yo creo, que sí hay que hablar con prudencia; pero de otra parte, sí que estamos firmes en mantener lo que hemos dicho. Y, también lo que le puedo decir es que, cuando se le dice a este Gobierno -a este Gobierno Autónomo- de nuestra Comunidad, que tiene demasiadas referencias...

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. PÉREZ SAENZ: Que tiene demasiadas referencias respecto a Madrid y respecto a Órganos estatales, déjeme decir que, bueno, el Delegado del Gobierno, desde luego, puede decir algunas manifestaciones, pero que, en cualquier caso, en cualquier caso, el Gobierno de La Rioja dice lo que tiene que decir con independencia de lo que diga el Delegado del Gobierno.

Tal vez en esa timidez, que yo luego le he comentado que era prudencia, es necesario especificar unas cuestiones importantes. Yo siempre que he hecho públicas manifestaciones comparativas respecto a qué objetivos había que realizar en estudios universitarios, siempre se...

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio por favor! El público, si no guarda silencio será desalojado del recinto del Parlamento. Los ujieres del Parlamento, por favor, hagan salir a quienes están

desoyendo la indicación del Presidente. Hagan salir, por favor, a quienes desoyen la indicación de silencio que se está haciendo reiteradamente.

Puede continuar, señor Consejero.

SR. PÉREZ SÁENZ: Digo que siempre he manifestado...

SR. PRESIDENTE: Por favor, hagan salir a quienes están desplegando la pancarta y no escuchan al Presidente.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señores Diputados, por favor. Tomen asiento por favor, va a reanudarse la sesión.

Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Vamos a ver si terminamos al menos este punto.

Ha sido una pena que tratando un tema tan importante para el desarrollo de La Rioja, como es el tema universitario, pues hayamos tenido que sufrir estos embates que hemos sufrido en este Parlamento.

Decía, si puedo ligar las ideas, que estamos hablando de prudencia res-

pecto al futuro universitario de La Rioja. Quería comentar también, que el señor Rodríguez Moroy ha hecho la referencia de nuestros vecinos de la Comunidad Foral de Navarra, como un ejemplo a seguir para ir hacia una Universidad, también pública en nuestra Comunidad. Hablaba él, él mismo decía, que con los presupuestos de la propia Comunidad Foral Navarra, van a tener que hacer el esfuerzo de 5.500.000.000 millones de pesetas de inversión; al menos 5.500.000.000 millones de pesetas de inversión, sin contar el valor de los terrenos. Les digo también, que van a tener que hacer el esfuerzo de presupuestar 1.800.000.000 millones anuales para mantener esa Universidad. Hablando con los Grupos parlamentarios me decían: Bueno, tal vez no haya que ir a una división universitaria tan amplia como la que quieren para la Universidad pública de Navarra, y que nosotros podamos ir descendiendo un poco más, y que, por lo tanto, el gasto también descienda. Bien, no obstante dense cuenta Señorías lo que significa para una Comunidad, que en estos momentos tiene el presupuesto que tiene -entre 11.000 y 12.000.000.000 millones de pesetas-, ese esfuerzo. Yo creo, y por eso siempre he hecho referencia, que nuestro diseño pasa por crear mayores centros universitarios; que debemos de ir todos con la meta de la Universidad de La Rioja a crear esos nuevos centros universitarios porque -y voy a acabar-, consiguiendo los centros uni-

versitarios en una primera fase, nosotros tendremos esos centros universitarios financiados por el Presupuesto General del Estado. Si nosotros iríamos al concepto de Universidad ya, esos centros nuevos universitarios deberían ser financiados por la Comunidad Autónoma. Entiendo pues que, por un criterio de rentabilidad y de razón, debemos de ir primero a la creación de esos estudios universitarios con toda nuestra presencia y con toda nuestra base de discusión a través de esa Comisión asesora, y, posteriormente, tener ya un núcleo, un "corpus" universitario, suficientemente formado para ir al concepto que todos parece que tenemos en común, que es el de Universidad de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

A continuación los Grupos no interpellantes; es decir, Grupo Popular y Socialista tienen la palabra. Grupo Popular por cinco minutos, para fijar su posición.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente de la Asamblea, señores del Consejo de Gobierno, Señorías. Pues es una pena que para una vez que nos acompaña el público que podría dar calor, haya sido tan excesivo el calor, que parece que nos hayamos tenido que volver a quedar otra vez solos. Como a lo que hemos asistido es a un acontecimiento de una cierta gravedad dentro

de un Parlamento, yo voy a hacer unas reflexiones en conjunto sobre el tema y sobre la ocasión. Mi tono no va a poder ser muy cordial -señores de la mayoría del Gobierno- porque, en este tema, el Gobierno no está jugando suficientemente claro, y hay que decirlo de una vez por todas. Ustedes saben que el Grupo Popular ha solicitado en las propuestas de resolución, en dos debates del estado de la región, el que se adoptase una resolución por parte del Consejo de Gobierno que le obligase a solicitar del Gobierno de Madrid el que tuviésemos una Universidad en La Rioja. Las dos veces el Consejo de Gobierno ha dicho no, a la propuesta de resolución. Nuestro Grupo comprende que, cuando la oposición pide algo, sea una cierta norma, por parte del Consejo de Gobierno, el denegarla; pero eso únicamente lo admitimos, en temas de menor importancia. Miren ustedes, los socialistas están sembrando una serie de vientos y están recogiendo tempestades. Cuando yo oía a su Señoría, Luis Javier Rodríguez Moroy, hablar antes en defensa de la Universidad, decía: ¿Pero a quién tiene que convencer su Señoría? ¿Pero es que los propios socialistas -que están a mi izquierda- no están convencidos de que una Universidad y determinadas Facultades en La Rioja es algo conveniente para nuestra tierra? No tenía que convencer a nadie Luis Javier Rodríguez Moroy. Todos pensamos lo mismo, pero ustedes como corifeos, como aquél que sigue al corifeo que marca

dentro del propio Gobierno en Madrid una disciplina, son incapaces de defender los intereses de La Rioja. Y tienen que ponerse la mano en el corazón y decir que es verdad. ¿Por qué no son capaces, por qué no está hoy nuestro Presidente para darnos razones? El Presidente de todos, de la Comunidad, para decir hemos pecado, no hemos exigido en Madrid suficientemente la Universidad. Que seamos la última, la única Comunidad Autónoma que no tenemos unas Facultades universitarias. Nuestro Grupo ha colocado un gran letrero, desde hace días, en su Grupo parlamentario que dice: Queremos una Universidad para La Rioja. Es que esto es un clamor. Es que ustedes no se pueden quedar quietos en su asiento, diciendo nosotros no sabemos si esto es así o no. Miren ustedes, aunque no estuviesen convencidos tenían que solicitarla, porque es algo que lo están pidiendo todos y no parece injusto, ni inconveniente, ni perjudicial para los intereses de nuestra tierra. Pero basta con que les digan en Madrid esto no está en un presupuesto, esto no está pensado, para que ustedes se queden quietos. Yo recuerdo que estos días, hablando con distintas personas en la calle me decían: ¡Qué gesto más bonito el del Presidente de la Comunidad cuando dice que, como no está de acuerdo, no va a repetir como candidato! Yo hoy lo siento que no esté el propio Presidente para decirle: Tenga más temple para, a las propias autoridades de Madrid -cuando algo no le

gusta- decirles no, que esto no es conveniente para nuestra tierra. Si estamos todos convencidos, si todos pensamos lo mismo. Pues levanten el temple que eso no tiene nada que ver con las ideas, eso es simplemente la defensa de los intereses de nuestra tierra, y díganle a Madrid que esto es conveniente para nosotros, y, entonces, coincidiremos con el propio pueblo. En un momento en que un Parlamento se distancia del pueblo, no es Parlamento ni es nada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Berceira.

Tiene la palabra a continuación, el señor Consejero.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, Señorías. Ha comenzado diciendo voy a ser duro, y lo ha sido. Y lo ha sido, sobre todo duro, cuando no hay que serlo, porque ha sido innecesariamente duro. Porque yo he estado hablando con su Grupo parlamentario, estamos de acuerdo en lo que va a hacer el Gobierno, y, entonces, no entiendo ahora que se juegue continuamente, como se está jugando en este Parlamento, acusando al Gobierno de una política de seguidismo. Yo creo que no me ha escuchado, además, en las últimas aseveraciones o afirmaciones mías respecto a que, bueno, si ustedes quieren una Universidad, la pidan. Y si nos autorizan a que hagamos una Universidad ¿quién la paga? Usted que es experto

en ese tema ¿somos capaces de pagar ahora 5.000.000.000 millones de inversión, y 1.500.000.000 de gasto corriente? ¿Qué Universidad vamos a pedir en estos momentos! Yo estoy ofreciendo, este Gobierno está ofreciendo, la posibilidad de ir a una Universidad, pero no es una cuestión única y exclusivamente de pedirla. Entiéndase bien que Navarra tiene competencias sobre educación; tiene competencias, lo que no tenía asumidas es las transferencias, pero tenía competencias. Nosotros no tenemos competencias. Mire, este Consejo de Gobierno puede asumir, asumirá, y, además, con la cabeza muy alta -desde el Presidente a su Consejero y todo el Grupo parlamentario-, los cuatro años de gestión socialista. Y los cuatro años de gestión socialista en materia de educación, que igual no es el momento de explicar lo que se ha hecho; pero que se han hecho muchas cosas, pese a no tener competencias. En cualquier foro en el que está presente este Consejero y se habla de materia de educación, en cualquier foro de la calle, normalmente agradecen al Gobierno de La Rioja su preocupación en todos los temas de educación, en todos los temas de educación. Pero lo que no podemos asumir es la historia anterior a 1983; eso sí que no lo puede asumir este Gobierno socialista, y eso tendrá que asumirlo alguien. Y esta Comunidad es Comunidad de La Rioja y no tiene Universidad, porque no la tenía antes de 1983, y nadie se había preocupado en ello. Y

en ese sentido político hay que entenderlo, que sí está claro que vamos a luchar todos en ese sentido, y no vamos a ponernos ni trabas, ni obstáculos, ni además acusarnos de una cosa u otra. Creo que en todas mis palabras, con prudencia o sin prudencia, he sido firme al respecto. Y este Gobierno ha sido firme al respecto. No se pueden dar plazos, si no es el plazo aquél de decir lo antes que podamos, pero desde el momento que no tenemos competencias, desde el momento que no tenemos instrumentos ni incluso de participación, se tienen que dar cuenta ustedes de que hay que ser prudentes, pero que hay que ser prudentes porque nos enseña la realidad a ser prudentes. Las Comunidades Autónomas, alguna vez lo he dicho, en el caso de La Rioja fue Comunidad Autónoma cuando estaban ya distribuidas todas las Universidades. Me van a decir que hay algún caso como Castilla-La Mancha. El caso de Castilla-La Mancha es el caso que podíamos adoptar aquí, en el caso de que ustedes lo consideren conveniente, que luego en conversaciones privadas me dicen que no. Y es que con los estudios universitarios que tenemos actualmente, vayamos al concepto de Universidad y a partir de ahí todos los nuevos estudios universitarios vengán financiados por esta Comunidad.

Yo creo, insisto, que si me oyen, me escuchan, y entienden lo que se está diciendo a nivel de estrategia -e incluso voy a utilizar esa palabra-, para ir a ese fin último que todos es-

tamos de acuerdo, creo que la estrategia que tiene el Gobierno de La Rioja es la más razonable. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Yo voy a adoptar o voy a intentar adoptar el tono de medida, que ha caracterizado la intervención del Consejero; medida con firmeza, que no con debilidad, y que también ha sido compartido este tono con el Portavoz del Grupo Mixto, pero no así por el Portavoz del Grupo Popular. Yo no sé si determinadas vacaciones caribeñas le han producido lo que se llama el mal del buzo, de surgir del fondo demasiado rápidamente y sufrir determinados trastornos, porque ciertamente suele ocurrir que no solamente este problema se da en las profundidades, sino también en los ascensos, cuando se asciende excesivamente rápido a una cima se corre el peligro del vértigo y por lo tanto el desplome. Tratemos por tanto de evitar esas prisas en las interpretaciones, y seamos más serenos a la hora de hablar de un tema de tan vital transcendencia para La Rioja.

Después de todas las intervenciones uno saca la duda, y digo intervenciones desde la oposición, de cuál es -porque no lo he escuchado muy exacta-

mente, tal vez ha habido una aproximación más certera por parte del Grupo Mixto-, el proyecto de Universidad que vienen a plantear. Porque puede intuirse de determinadas intervenciones que más bien se trata de colgar un cartel que diga -y antes se hablaba de letreros- Universidad de La Rioja, que no el de consolidar lo que tenemos, ampliar lo que tenemos, y ya llegará el momento en el que, formalmente, llegue a constituirse en La Rioja como una Universidad.

Y el Consejo de Gobierno ha ido dando los pasos oportunos, y también los representantes socialistas de La Rioja en Madrid, y nunca, nunca, téngalo a bien, y téngalo bien seguro, nunca por afinidad ideológica los socialistas riojanos hacemos dejación de la defensa de los intereses de La Rioja, frente a posibles -y digo entre comillas- incomprendimientos que se pudieran producir en Madrid. Y se han ido dando los pasos. Creo que no es este el momento adecuado, para entrar en lo que el Consejero ha definido una progresión por etapas para llegar a constituirse en La Rioja esa Universidad.

Yo creo que en el fondo estamos todos de acuerdo, y todos hablamos de Universidad porque además queda muy bien. Nosotros lo decimos de verdad, con la profunda convicción de que La Rioja no puede tener un tratamiento distinto y menor al del resto de las 17 Comunidades Autónomas, pero la situación es cual es y hay que mirar -como decía el señor Consejero- qué

situación era la del año 83 heredada por nosotros y cuál es el proyecto de futuro que se plantea. Queda por tanto firme constancia, de la voluntad política del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno, de caminar hacia la consecución de una Universidad. Probablemente diferimos en los mecanismos, en los pasos, en las etapas que hay que ir consumiendo para llegar a ese mismo fin. Porque una Universidad, en el sentido más amplio de la palabra, no es algo que se crea de la noche a la mañana, ni con una suficiente planificación; ni tampoco es una institución que requiera unas inversiones tan elementales o tan importantes, como ha citado ya el Consejero y el Portavoz del Grupo Mixto para el caso de Navarra; y todos somos conscientes que hacer inversiones de 6.000.000.000 millones, ciertamente, no son asequibles en estos momentos a cargo de La Rioja. Y que, además, el panorama universitario ha sido una realidad cambiante, enormemente cambiante, y lo es en estos momentos. Porque hablar ciertamente de titulaciones en estos momentos, hay que andar con pies de plomo, porque van a ser 160 títulos distintos los que se van a reorganizar según el Consejo de Universidades. Y todo ello a tenor de una confluencia con lo que es la Europa Comunitaria en materia de educación. Por tanto, yo creo que se habla con excesiva alegría de este tema, y sin la necesaria fundamentación. El Consejero ha hecho, además, una oferta de colaboración, y decía

también que hay criterios compartidos al respecto. Parece ser que se comparten de una manera concreta y clara, cuando se habla desde la serenidad y tranquilidad de un despacho, y, cuando subimos a esta tribuna, parece que perdemos la perspectiva vistas unas próximas elecciones o no sé qué otras pretensiones puedan subyacer al respecto. Por lo tanto, yo insisto que es un tema en el que diría que es un tema de región, por establecer un sinónimo con lo que es materia de Estado. Si es un tema de región que nos afecta y que queremos todos los riojanos, caminemos de verdad juntos en este tema y no hagamos bandera política del mismo, porque ya se ha usado. El año pasado yo recuerdo de un determinado Partido-siento que no esté el Grupo Mixto-que hizo aquel matrimonio morganático ciertamente estéril, no tuvo frutos, y que su bandera fundamental de carácter electoral era la Universidad para La Rioja ya. Y precisamente hay que pensar siempre que cuando una persona dice esas palabras tan grandilocuentes, se le debe prestar la credibilidad que merece, analizando si ha sido coherente en etapas anteriores cuando se ha tenido la responsabilidad de Gobierno y no se ha dicho, y cuando se está en una posición francamente minoritaria, se habla desde determinada irresponsabilidad que permite esa libertad de no tener responsabilidad. Seamos serios en el tema por tanto, seamos serios. Y sobre todo en estos momentos, yo creo, que lo que habría que haber hecho des-

de la oposición -y yo no quiero entrar a juzgar conductas particulares, solamente intentar hacer una interpretación- es que la oferta que ha hecho el Consejo de Gobierno a través del Consejero de ese Consejo Asesor Universitario, que a la manera del Consejo Social de Universidades es el organismo de participación amplia de instituciones y también de organizaciones ciudadanas, sea ya el que empiece a trabajar en los mecanismos a utilizar, qué estudios a realizar, qué costos pudiera tener, etc. Todo ello coadyuvando con todas las gestiones políticas que al respecto estamos haciendo y que a ustedes les decimos, sinceramente, que así son. En La Rioja -insisto-, desde luego, los Socialistas jamás hemos sido corifeos, y habría que ponerle el espejo, probablemente, a otras determinadas organizaciones políticas, para que no pudieran decir lo mismo que en estos momentos afirman.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Terminamos pues la interpelación.

Sí. Por alusiones tiene la palabra, por dos minutos, el señor Becerra. Le ruego que no haga a su vez alusiones, que nos encadene los turnos.

SR. BECERRA GUIBERT: No las haré, señor Presidente. Únicamente decirle al Portavoz del Grupo Socialista -que como tal Portavoz le aprecio-, que no es correcto en foros públicos el hacer alusiones a la vida personal, y usted,

ya las ha hecho 2 ó 3 veces, respecto de mí. Los problemas de fondo son los que tenemos que discutir dentro de este Parlamento, y esos son los verdaderamente importantes. Y es muy triste el acudir a situaciones personales, para ocultar al pueblo los problemas de fondo que la Universidad para La Rioja tiene. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

Tiene la palabra el señor Consejero. No, señor Rodríguez Moroy. Alusiones usted no, porque ha estado ausente del debate y entonces... Nos hemos dado por aludidos los demás...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bueno...

SR. PRESIDENTE: Por su ausencia en el debate.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Consejero. Señor Presidente. Por favor, he sido directísimamente aludido. Estaba en ese banco.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Acabo de concederle la palabra al señor Consejero, que la tiene.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a terminar brevemente mi turno de intervención, o mis turnos. Tal vez, al final, parece que se queda mal sabor de boca, un cierto mal sabor de boca, en el tratamiento de este tema. Yo a manera de resumen les diría,

que la oferta de crear ese Consejo Asesor Universitario, con una participación académica política y social, se mantiene. Yo creo que se recomienda, se pide -en este caso- la participación de todos los Grupos, y, en cualquier caso, lo que quiero transmitirles es que queremos planificar y, de alguna forma, queremos transvasar los conocimientos y las informaciones; de tal manera, que el tema universitario -que como bien ha dicho el Portavoz Socialista- sea una cuestión de Estado para La Rioja. De tal manera que, cualquier desarrollo que podamos realizar en estos meses, pueda servir para cualquier Gobierno de cualquier color que pueda venir después de las elecciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz. Pasamos a la interpelación... Señor Rodríguez Moroy ¿en calidad de qué pide la palabra?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, se nos ha citado como un matrimonio morganático, que no...

SR. PRESIDENTE: Eso son expresiones que en un debate político se pueden utilizar, y no son alusiones concretas a la persona del Diputado.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Ha sido aludido mi Grupo. Ha dicho expresamente "ese Grupo que no está presente", que sí que estaba, porque estaba en ese banco. Y que yo

no creo, señor Presidente, que por la ausencia de un Diputado -en el caso de que la fuera-, cosa que no existía en este supuesto, pueda ser impunemente aludido. Las alusiones son a Partidos, a personas, a instituciones o a Grupos. Y yo estoy hablando en este momento en nombre de Grupo, y le pido la palabra por alusiones concretamente en esa frase, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Mesa considera que no ha habido alusiones a su persona, y esta Presidencia lo considera así, a su persona.

Entonces, señor Rodríguez Moroy, continuamos el trámite parlamentario con la interpelación número 2 del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política del Consejo de Gobierno en materia de tributos y medios humanos y físicos con los que cuenta para su recaudación.

Tiene la palabra para proponer esta interpelación, el señor Becerra Guibert por diez minutos.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente de la Asamblea, señores del Consejo de Gobierno, Señorías. Bueno, la realidad es que este Grupo Parlamentario hace tiempo que viene preocupándose a través de preguntas de este tema. En concreto el año pasado preguntábamos cuales eran las medidas que había adoptado el Consejo de Gobierno, y, en su caso, la Consejería de Hacienda y Economía, en materia de locales, personal, cuerpo de inspección,

material, etc., al objeto de que, cuando se produjese la cesión de tributos, el día 1 de enero del año 1987, nuestra Comunidad estuviese lo suficientemente preparada para afrontar un impuesto de sucesiones, de donaciones, el impuesto sobre transmisiones, el impuesto sobre el patrimonio y las tasas sobre el juego. Porque ya el año pasado nos daba la sensación, de que el Consejo de Gobierno estaba en una cierta laxitud en este tema, y que iba a llegar el día 1 de enero y no habría tomadas, ni adoptadas -por parte del Consejo de Gobierno y la Consejería de Hacienda-, las medidas oportunas para proceder, en su caso, a la recaudación de dichos tributos. Esta pregunta la convirtió en respuesta por escrito el Consejo de Gobierno, y decía en concreto: "Se está llevando a cabo un estudio de organización de la gestión tributaria; se aplicará la normativa con rigor; se establecerán órganos de gestión". Es penoso que, el 4 de febrero del año 87, el Gobierno, cuando se le preguntan las medidas que ha adoptado, para en su caso poder recaudar los impuestos cedidos al día 1 de enero, no diga las medidas que se han adoptado que es lo que le preguntaba la oposición, sino que diga se está llevando a cabo, se aplicará, se establecerán órganos de gestión. Es decir, está hablando en futuro, está pensando en futuro, cuando contesta el 4 de febrero. Esto es una muestra de la incapacidad del Gobierno para una organización mínima de lo que es el funcio-

namiento de la propia autonomía. Yo comprendo que la materia no es especialmente agradable, y que, desde luego, al contribuyente poco le va a preocupar si es, en su caso, el Gobierno Central o la Comunidad Autónoma aquélla que va a recaudar los impuestos. Pero desde el punto de vista de que nosotros somos parlamentarios y tratamos de realizar una labor de control del Gobierno, es realmente penoso que, después de tres años en que sabíamos que en el momento en que las competencias que nos habían transferido superasen los 2.000.000.000 millones de pesetas tendríamos que afrontar este problema, una improvisación del Consejo de Gobierno no hubiera previsto ni las medidas más elementales. Ya dentro de este propio año nos dicen, en futuro, que se van a adoptar medidas. Y es mucho el tiempo transcurrido. Con el anterior Consejero de Economía y Hacienda ya se tuvo que estar sin que nos transfiriesen algunas de las competencias para no llegar a los 2.000.000.000 millones, porque no estábamos preparados. Después de tres años esta improvisación, creo, y yo creo que el tema no es para extenderse más -habida cuenta de las circunstancias que han ocurrido esta tarde-, es lo suficientemente grave para estimar que, en esta materia, el Consejo de Gobierno, como siempre, ha acudido a la improvisación, incapaz de pensar con el tiempo suficiente las medidas a adoptar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra.

Tiene turno para responder el Consejero de Economía y Hacienda, señor Escondrillas.

SR. ESCONDRILLAS DAMBORENEA: Señor Presidente, Señorías. No acepto lo de muestra de incapacidad, en principio. El día 28 de febrero de este año -o sea, no hace nada más que 20 días- se ha publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, el Decreto de traspaso de competencias en materia de tributos cedidos a la Comunidad Autónoma. En 20 días se ha hecho bastante más, de lo que antes no podíamos hacer. En su interrogante habla de cuál es la política del Gobierno en materia de tributos cedidos. Nuestra política tiene un objetivo muy claro y además medible. Ustedes serán capaces de medirlo al final de año, y es lograr el cien por cien de la recaudación de la cifra prevista en el presupuesto. Les marco un objetivo por el que nos puedan medir al final del año. Para eso ¿qué podemos hacer? No tenemos que hacer nada más, que ir y profundizar muy rotundamente en lo que es valoración y en lo que es las comprobaciones de las declaraciones de los contribuyentes, porque no podemos cambiar las tarifas. No somos nada más, que meros ejecutores de unos impuestos, de unas Leyes tributarias ya establecidas. Si usted se da cuenta son transmisiones patrimoniales, sucesiones y tasas de juego. En transmisiones patrimoniales,

es donde tendremos que trabajar seriamente en la inspección y en la valoración de esas transmisiones para evitar la defraudación fiscal. En sucesiones lo mismo, porque no podemos cambiar las tarifas, y, además, hay que pensar que vamos a cobrar mucho menos de lo que se venía cobrando por la nueva Ley Tarifaria; las nuevas tarifas de sucesiones. En tasas de juego lo único que podemos hacer es fomentar el juego en La Rioja; pero si lo fomentamos, van a decir que fomentamos el juego y estamos enviando a la sociedad, y, si no lo fomentamos, van a decir que no recaudamos. Aparte de esto hay otra política, la revisión de todas las tasas de la Comunidad Autónoma. Hay tasas que están mal aplicadas o mal medidas, y es necesario hacer una revisión de todas ellas. Hay veces que nos cuesta más recaudar, que lo que recaudamos.

En cuanto a medios físicos, están perfectamente definidos. En primer lugar hay dos plantas del edificio de Hacienda, en la Comunidad Autónoma, dedicadas a la dirección de tributos. Está construida ya, a punto de terminar, la Oficina de Caja Rioja que se va a hacer cargo de los pagos y cobros. No se ha terminado completamente esta oficina, porque Logroño no tiene industria de acero inoxidable para hacernos el marco de la ventanilla, pero están todas las oficinas terminadas. Organizativamente, se ha organizado la Dirección de tributos con un Director regional exclusivamente dedicado a esa tarea; una unidad de tributos que va a

contar con las secciones de transmisiones, sucesiones, tasas, la inspección, la valoración, la recaudación y notificación e información al público. Y, aparte de eso, para mejorar nuestros sistemas, va a contar con un Gabinete de régimen tributario que haga los estudios pertinentes.

Aparte de eso en la Intervención General hemos de crear, como consecuencia de la transmisión de las competencias, una Sección de contabilidad de ingresos, y una de fiscalización de ingresos que hasta ahora no teníamos.

Medios técnicos. SAICAR está completando, o ha terminado ya de completar, el programa informático para todos los tributos cedidos y tiene todos los elementos informáticos, y la oficina, que sean necesarios.

En cuanto a personal vamos a poner al frente -bueno al frente, dentro de la Dirección de tributos- todo aquel personal que sea necesario, aparte de los 16 que nos son transferidos por el Gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica para el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, Señorías. Difícilmente podría encontrar, este Diputado, una réplica más favorable a la tesis que mantiene, que la realizada por el propio Consejero de Economía y Hacienda. Todo el rato se ha manifestado en futuro: Es-

tamos preparando, vamos a hacer... Bueno, pues, evidentemente, es lo que decía este Consejero; que no se había hecho, ni se había preparado. Por lo tanto, yo creo que es absurdo insistir en el tema. Señor Consejero, hágalo más rápido, por favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra.

Y tiene ahora turno de dúplica el señor Consejero.

SR. ESCONDRILLAS DAMBORENEA: Mi querido amigo. El vamos a hacer, no es que vamos a hacer en el futuro. Aquí está el proyecto de resolución de creación, que va a salir el lunes. No ha podido ir en este Consejo de Gobierno, pero irá en el próximo Consejo de Gobierno. O sea, que no está en el futuro. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Es de agradecer la brevedad de los intervinientes.

Intervienen los Grupos no interpellantes. Grupo Mixto, en primer lugar. Señor Carreras Castellet, tiene la palabra.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Nosotros esta interpelación la hemos visto quizá -efectivamente, y en eso tiene razón el señor Consejero-, fuera de tiempo. Yo reconozco también, y eso es verdad, que quizá no se han adelantado al Decreto -una vez más- y tenían que haber

estado mejor preparados a estas alturas, y tenían que contar quizá con los medios y el personal adecuado. Y, desde luego, no me vale que me digan que no pueden hacer una ventanilla de acero inoxidable en Logroño puesto que, en Logroño, hay empresas muy especializadas y muy solventes en esa materia que trabajan para todo el Norte de España. Ésa no puede ser la excusa.

De todas formas, efectivamente, nosotros la vemos fuera de tiempo, porque nosotros creemos que la interpelación se debe hacer, efectivamente, a final del año cuando se cierre el ejercicio, y veamos si han sido ustedes capaces de cumplir las previsiones presupuestarias. Si ustedes han sido capaces, aunque hayan tenido cierta tardanza en los medios y el personal, quizá aún sea más digno de alabanza, puesto que han cumplido a pesar de haberles pillado el toro en un principio. Si no han cumplido las previsiones del presupuesto, tengan en cuenta que nuestro Grupo será el primero que hará la interpelación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Tiene ahora turno el Grupo Socialista. Señor Zárate Ibarra, tiene la palabra.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente, Señorías. Bien me toca, me corresponde, fijar la posición del Grupo Socialista en esta interpelación en la que se le demanda información al Go-

bierno, acerca de la política de futuro a seguir en la materia de tributos cedidos, y, por otra parte, con los recursos humanos y materiales que cuenta para llevar adelante esta asunción de competencias. Bueno, en principio, antes de fijar la posición que -como sin echarle mucha imaginación- supondrán cuál es, quería hacer unas consideraciones previas. Y una primera consideración es dar, recalcar, la importancia que para los socialistas tiene la asunción de estos tributos cedidos; en tanto en cuanto que nos proporciona uno de los mecanismos, quizá, y analizando los presupuestos aprobados a finales del año pasado y para el ejercicio del año 87, no es en su cuantía el más importante en cuanto a los recursos, pero -porque si hacen algún cálculo pues no llega a un sexto del presupuesto de ingresos aprobado-, en cualquier caso, es uno de los mecanismos que nos proporciona los ingresos necesarios para hacer la política, la política. Entonces, sin asumir totalmente lo que alguien ha dicho en el sentido de que, bueno, de que si la financiación autonómica podía ser el "to be" o no "to be", de las Comunidades Autónomas, porque entendemos los socialistas que no se trata de ingresar más, de recaudar más, sino en muchos casos de racionalizar el gasto y actuar con criterios de equidad y de justicia, que es lo que tratamos desde la óptica socialista, por supuesto. Porque si no... No quiero ir más allá.

Otro motivo de satisfacción que nos

produce a los socialistas la asunción de esta competencia, es que con ella, pues, de alguna forma, terminamos de asumir el bloque competencial que nuestro Estatuto marca, dejando fuera las competencias que podrían ser asumidas después de cinco años de marcha del funcionamiento del Estatuto; lo cual supone pues la culminación de un proceso de transferencias asumidas que, indudablemente, redundan en un afianzamiento de nuestra Comunidad Autónoma. Competencia, por otra parte, que asumimos gustosamente, y, además, tal como lo indica el precepto Constitucional en su artículo 156, que habla -como sus Señorías recordarán- de que las Comunidades Autónomas gozarán de los recursos financieros para poder desarrollar y ejercer sus competencias. Y voy a empezar a entrar en materia un poco, para enmarcar el contexto en el cual se recibe esta transferencia.

El artículo 156 de la Constitución habla, como he indicado, de que las Comunidades Autónomas gozarán de recursos, pero ya marca dos criterios bajo los cuales esto se debe conseguir. Y son por una parte la solidaridad ante los españoles -concepto que los socialistas participamos enteramente; tanto es así que esto, de alguna forma, supone para nosotros una regla de oro, no solamente en esta materia, sino en cualquier otra materia que se ha repetido en numerosas ocasiones-, y, el otro precepto o principio enmarcado en el artículo 156 de la

Constitución es, la coordinación con la hacienda estatal. Y éste es un tema importante, éste es un tema importante porque, efectivamente, no solamente queda recogido en el artículo 156, sino en numerosa Jurisprudencia nacida del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo. E incluso -y con esto le respondo, señor Becerra, si me atiende- el Real Decreto, cuando usted hablaba de improvisación de que, bueno, hablamos siempre en futuro, de que no dotamos de los recursos humanos, materiales, etc., pues usted hablaba de una contestación hecha por el Consejo de Gobierno, con fecha 4 de febrero del 87, en la que hablábamos de futuro. Difícilmente se podía hablar de otra cosa cuando, tal como ha dicho el Consejero de Economía y Hacienda, el Real Decreto de trasposos de servicios ¿eh?, de la Administración Central a la Comunidad Autónoma, para poder ejercitar esto, pues es Real Decreto 233/87, que tiene una enjundia curiosa; por otra parte, de 6 de febrero, pero publicado el 28 de febrero. Difícilmente, si ahí viene una parte muy importante de lo que va a ser, de lo que vamos a recibir para hacer, para desarrollar la competencia, pues, difícilmente, se le podría... ¿Eh? A menos que fuéramos adivinos, cosa que no lo somos. En cuanto a abundar más en la improvisación, pues no es mi intención, no es mi intención señor Becerra, pues entrar en hacer un estudio detallado, una información detallada del proyecto; mejor dicho, del sistema

de información tributaria que este Consejo de Gobierno está estudiando y como ya ha indicado el Consejero de Economía y Hacienda tienen previsto aprobarlo en un próximo Consejo de Gobierno. En cualquier caso -y termino señor Presidente- quiero aprovechar para invitar a usted, que es Presidente de la Comisión de Hacienda, pues, si quiere usted más información, más detalles, más datos de todo el organigrama, etc., etc., pues puede usted, cuando quiera, pues, convocar a la Comisión de Economía y Hacienda y allí podrá entrar en detalles de toda la organización.

Y en cuanto al tema de recursos humanos y materiales -y ya termino con esto señor Presidente- no sé, tendría que remitirles quizás un poco a uno de los números económicos polémicos en la aprobación de presupuestos cual fue el de "imprevistos y funciones no clasificadas", donde una parte importante de los 310 millones iba dirigido a esto. Y en cuanto a los recursos materiales, pues, recordarles de los presupuestos, Sección de Economía y Hacienda, Servicio 01, números económicos 602 y 603, que se detallaban unas dotaciones económicas para terminar de dotar a SAICAR, que es -digamos- el soporte informático y mecánico para llevar adelante el tema de los tributos cedidos. Muchas gracias, nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zárate Ibarra. Y pasamos al tercer punto del orden del día: Propositiones no de

Ley, reguladas por el artículo 130. Habrá quince minutos para la Proposición, para el Grupo proponente; diez minutos para el Grupo restante, y, en turnos de réplica y dúplica -si son solicitados así, por los que hayan sido aludidos- cinco minutos, terminando con la votación correspondiente.

Tiene la palabra para exponer la Proposición no de Ley del Grupo Popular, el señor Alegre Galilea, sobre programa de actuación del Gobierno de La Rioja en materia musical.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señala nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 8, apartado 12, que dentro de las competencias exclusivas asumidas por nuestra Comunidad se hallan "el fomento de la cultura y de la investigación, con especial atención a las manifestaciones regionales".

La Proposición no de Ley que hoy presentamos incide directamente en todos y en cada uno de los aspectos reflejados en el punto antes reseñado. Fomenta la cultura de forma directa, ya que la música regional es un valor integrante y capital del hecho cultural, entendiéndolo éste en su acepción más amplia. Por otra parte, y referente a la investigación, yo diría que si con alguna palabra hubiéramos de definir el rasgo más importante de la Proposición, sería precisamente el de la investigación.

Tras este preámbulo que, según mi opinión, puede servir de soporte argu-

mental para la Proposición no de Ley que voy a intentar explicar a sus Señorías, y que consiste en explicarles a ustedes en qué consisten los talleres de música popular, y, si fuese preciso, podría detallarles la forma de ponerlos en práctica con resultados satisfactorios.

En el ámbito escolar, y entre las experiencias que algunos profesores de EGB suelen proponer a sus alumnos, está la de organizar entrevistas con los vecinos del lugar para conocer aspectos de la vida cultural y social del entorno inmediato. Estas actividades están en la línea de enraizar la escuela en la sociedad, y motivar el aprendizaje de los niños desde el conocimiento del medio circundante. Con esta Proposición no de Ley queremos llevar estas experiencias al terreno de la música ya que ésta forma parte, indudablemente, de nuestro ancestro folclórico y tradicional. El objetivo fundamental de estos talleres es el de acercar a los alumnos, del ciclo superior de la EGB, a la realidad musical que aún perdura en las tradiciones de sus pueblos. Para ello es preciso organizar una campaña, debidamente estructurada con proyección regional, y que, con base en las distintas cabeceiras de las comarcas, consiga aprovechar los materiales folclóricos recogidos por las escuelas, y, con posterioridad, clasificarlos e irlos editando según las posibilidades presupuestarias de la Consejería de Cultura. Es así como la actividad escolar

no revierte solamente en beneficio de la formación de los alumnos, sino que presta un servicio importante a la sociedad. Yo sé Señorías que una exposición de motivos no debe contemplar el procedimiento de hacer efectivo lo expuesto; pero también sé que sabrán disculpar, en aras a una mayor concreción, que haga referencia al procedimiento.

La recopilación de este material que constituye en sí la primera fase, y a mi juicio la más importante de la Proposición, puede realizarse de la siguiente manera. El profesor coordinador, tras haber hecho los equipos de alumnos que han de intervenir, da las orientaciones pertinentes, tanto teóricas como prácticas, de cómo debe realizarse el trabajo que se persigue conseguir.

En una segunda fase debe de dotárseles del material necesario y que en la mayoría de los casos no pasa de ser una cinta de casete y una libreta.

En tercer lugar, y una vez que está todo dispuesto, los chicos van entrevistando y grabando a las personas mayores de la localidad, las canciones y músicas que ellos recuerdan. Al mismo tiempo en las libretas preparadas al efecto, van tomando los datos de documentación de cada una de las piezas grabadas. Al terminar el trabajo de campo, el material, debe remitirse a la Consejería u organismo dispuesto al efecto. La Proposición no de Ley no persigue más que esto. Hay pasos posteriores conducentes a la finalización

del proceso y a la evaluación de los resultados que pueden enriquecer sustancialmente el contenido y los objetivos del mismo; pero que tan sólo dependen, del interés y de la cuantía económica asignada al proyecto.

Señorías, las ventajas de que hoy se apruebe esta Proposición no de Ley son de dos tipos: Educativas e investigadoras. Y ambos conceptos, a mi juicio, son necesarios. Desde el punto de vista educativo con la Proposición se consigue un grado de sensibilidad importante hacia la cultura popular por parte de muchos alumnos y profesores; pero también por parte de muchas personas mayores de nuestros pueblos, que en muchos casos suelen considerar las canciones y músicas tradicionales como cosas sin valor o sin importancia. Pero es más. Aún laten dentro de este apartado educativo, dos aspectos muy a tener en cuenta. Uno es el fomento de las relaciones intergeneracionales, con lo que conlleva de mejora de actitudes en la convivencia entre edades distintas, entre jóvenes, y personas mayores. Y otro aspecto no menos desdeñable es que, derivado de la valoración positiva que esto supone, el hecho musical y folclórico -desde luego- es un elemento diferenciador del hecho autonómico. Si algo nos puede diferenciar de otras Comunidades Autónomas, posiblemente, sea nuestro folclore.

El otro ámbito al que antes me refería es el de la investigación. La investigación folclórica se ha confir-

mado como un cauce preciso y a la vez precioso para la preservación de nuestra música tradicional. Hay que constatar que dentro de nuestro patrimonio sonoro, éste permanece esquilmado por el olvido secular, que a lo largo de muchos años ha habido en esta parcela de la cultura. Y qué duda cabe que éste peligra de forma inminente. Todo lo que no se haga en estos años, todo lo que no se haga ahora, se perderá de forma irremediable porque, Señorías, la presión de los medios de comunicación y de las multinacionales del disco, es definitiva y vertiginosa en cuanto a la liquidación de nuestra cultura popular. Por todo ello, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta ante esta Cámara la siguiente Proposición no de Ley:

Que por parte de la Consejería de Cultura y Deportes se elabore un programa de actuación en materia musical que haga posible la consecución de los objetivos señalados en la exposición de motivos y que vienen a resumirse en lo siguiente.

Enraizar la escuela en la sociedad y motivar el aprendizaje de los niños.

Acercar sobre todo a los niños de la segunda etapa, a la realidad musical y a estudiar los materiales folclóricos recogidos por las escuelas, para catalogarlos, clasificarlos, y, con posterioridad, editarlos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alegre Galilea.

Tiene ahora turno el Grupo Mixto. Bien, declina de hacer uso de la palabra, y entonces corresponde al Grupo Socialista, un turno de diez minutos.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Quiero comenzar la intervención diciendo al Diputado Alegre, que coincidimos fundamentalmente en los planteamientos que realiza en su exposición de motivos, y que señalaba al terminar su intervención. Que todos estamos de acuerdo en que, efectivamente, superados aquellos años de un desarrollismo que era un tanto despectivo con la cultura tradicional, se ha avanzado a lo largo de esta década de manera importante en la potenciación, recuperación y extensión, de ese acervo cultural tradicional. Y que compartiendo estos criterios, en lo único que podemos diferir, ciertamente, es en qué medios, qué vías, son las más adecuadas para que -en todos los ámbitos, incluido el escolar como se citaba- nuestros jóvenes tengan conocimiento de las tradiciones musicales de nuestra región, de La Rioja, así como del resto -digamos- del conocimiento de etnografía en general de La Rioja; o la música como una vertiente más, de esta tradición etnográfica propia.

Coincidimos en que no hay que aislar al alumno de su propio medio, que hay que enraizarlo, que hay que hacerlo conocedor y participador de todo ello, y, ciertamente, se ha ido avanzando a lo largo -decía- de esta década, pero también, ya ciñéndolo al caso

concreto, a lo largo de los trabajos realizados por el Gobierno de La Rioja en esta materia por distintas vías; distintas vías que han sido no ya desde la propia Consejería, sino todas las instituciones. Los Ayuntamientos han hecho un esfuerzo importante lo mismo que la Consejería, lo mismo que, también, el Gobierno Central en otro ámbito. Ha habido, como conocerá su Señoría, cursos de determinados instrumentos; ha habido cursillos de música folclórica en colaboración con APAS, y ha habido apoyos a coros infantiles incluyendo en ellos el repertorio específico folclórico de La Rioja, etc., etc. Creo que participamos de esa sensibilidad, y desde esa participación se ha ido trabajando.

Decía el Diputado que uno de los aspectos -el primero y fundamental- para llevar adelante este trabajo, era el de realizar una recopilación de material disperso en estos momentos, a lo largo y a lo ancho de La Rioja. Quiero indicarle a su Señoría que eso se está haciendo, que el año pasado ya se inició el trabajo, y que un buen trabajo que recoge todo el cancionero popular de La Rioja, tendrá su finalización en breve. Y para garantizar, además, que la calidad de este trabajo esté asegurada, se está haciendo en colaboración con el Instituto español de Musicología y, también, con el CSIC, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Unido a eso, que es un trabajo de campo previo que por otras vías se emprende y dis-

tinto y ya podremos entrar a discutir, también es inminente -bajo el patrocinio de la Consejería de Cultura- la aparición de una información amplia de un libro documentado sobre el folclore riojano, que se va a distribuir a todos los centros escolares como material de trabajo. Y asimismo se está trabajando en un importante estudio de música en La Rioja, coordinado -como sabrá su Señoría- por el Padre Calo y por D. Jose Manuel Carreira. Se está haciendo todo un estudio de catalogación, que se publicará y también se pondrá a disposición de los centros. Es un trabajo científico, serio, importante. Por lo tanto ese trabajo de campo, se está realizando, y, una vez que se tenga recogido, se publicará no por escrito, sino también como se decía por casete y por otros materiales, para que en los centros escolares sea recogido. Inclusive, como centros de apoyo y de difusión en este tema, pues, como sabe su Señoría, tenemos a los CEP que prestarán su colaboración habitual en este sentido. Por lo tanto, y resumiendo, compartiendo el fondo de la cuestión que decíamos al principio, estamos difiriendo en cuál sería el mecanismo distinto para proyectar en los escolares riojanos ese conocimiento de la música riojana. No comparto la idea de que desde la Consejería, en un ámbito que en estos momentos no le es propio, se esté impulsando a unos determinados profesores para realizar esos trabajos de casete en mano y libreta al respecto. Yo no veo ningún

impedimento. Esto es una vía, digamos, de actividad pedagógica propia de los propios profesores y de los centros, paralela y necesariamente también complementaria, pero que no encaja dentro de la comprensión que uno puede tener, de que desde el Gobierno se organice un programa en ese sentido, impulsando a los profesores de los centros para realizar ese trabajo que de manera prolija, y creo que bastante clara, proponía el Diputado. Nosotros decimos que, programa para llevar adelante los fines que la Proposición de Ley tiene, sí. Eso se está haciendo, eso está en marcha. La otra vía que propone usted nosotros no la entendemos, suficientemente, que tenga que emprenderse desde la Consejería. La aportación de todo tipo de material, sí es necesario aportación de carácter económico al respecto como se viene haciendo, también; pero entrar ya en esas cuestiones me parece que no tiene un grado de enganche suficiente y vendría a ser, en estos momentos, la propia Delegación provincial de Educación, en su Sección de programación, la que podría establecer esto, haciendo también especial mención a que, el esfuerzo en materia musical que se ha ido haciendo a lo largo de estos años -iniciado hace bastantes más, no estoy diciendo solamente desde la hégira socialista, ni muchísimo menos-, se ha ido estableciendo cursillos permanentes, cursillos permanentes de formación de los profesores, en materia musical, con cursos de tres meses intensivos y pa-

gados; cursos más breves de varios días en los propios CEP, o, bien a nivel de bachillerato se han ido ya cubriendo, por concurso-oposición, las plazas de enseñanza de música, y por tanto todo un despertar de la música, una orientación y una potenciación, desde todas las instituciones oficiales. Nosotros no la podemos aceptar -y yo, de verdad, he estudiado con mucho interés y sabe su Señoría que compartimos estas mismas inquietudes; he estudiado con mucho interés esta Proposición y con el interés, además, de tratar de aprobarla, con el interés sincero de tratar de hacerla propia apoyándola- porque no la vemos, de verdad, con sinceridad, no la vemos que plantee una vía de trabajo nuevo y distinto de aquello que se está haciendo desde el Gobierno. Esa cuestión que usted establecía de crear talleres musicales, ¿qué concreción tiene?, ¿sería con la contratación...? Pues no lo sé. Si es de profesores específicos... Tengamos en cuenta que hay 129 centros en La Rioja, que tienen ese ciclo de EGB que usted dice como necesario para ser dotado de ese tipo de enseñanza. ¿Qué otra cosa habría que hacer...? Y no voy a sacar naturalmente algo que, por cierto, no estaría de más recordar en esta Cámara que todas las Proposiciones que significan una inversión y un gasto económico, deben venir acompañadas de un presupuesto fundamental. Pero bien, eso es una cuestión menor en la que no entro. Terminó diciendo a su Señoría que,

desde la mejor voluntad y desde el compartir esa sensibilidad de carácter musical en el ámbito escolar, nosotros no encontramos la Proposición no de Ley como conveniente el aprobarla porque, ciertamente, no vemos que plantee una solución nueva, distinta y favorable, a aquello que en estos momentos se ha iniciado y se está haciendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Tiene turno de réplica por cinco minutos, el señor Alegre Galilea.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por favor, señores Diputados; por favor, silencio.

SR. ALEGRE GALILEA: Señorías. Lamento, señor Fraile, que mis Proposiciones no de Ley las tome usted con tanto cariño porque, al paso que voy, algún día me temo que le voy a hacer llorar, y nada más lejos de mí que lograr eso. Siempre coincidimos en los fines, en el espíritu que late, en lo de acuerdo que estamos, pero siempre me dicen lo mismo: Que no, que no, porque lo que se ha hecho es otra cosa. Yo no sé lo que se ha hecho -de entrada-, pero desde luego es otra cosa. Ustedes esta actividad no la han afrontado con los niños, porque yo no sé cuándo, ni dónde, ni por quiénes, ni con qué resultados. ¿Que cómo se va a hacer? Yo no sé si vía de la Conse-

jería o podría ser por vía de los CEP. Lo que hace falta, es tener voluntad para hacerla. Porque así como se les lleva a los niños a Valdezcaray y la Consejería asume competencias que pueden estar delegadas, o no, a Educación, y los lleva... Pues lo mismo se podría hacer con esto, o con el deporte escolar, en fin, etc. Yo creo que es más fácil decir que no y ya está. Pero yo pensaba que con eso del refrán -puesto que hoy entra la primavera-, de que la primavera el voto altera... ¡Huy! Digo la sangre altera... (Risass). Pues yo pensaba que hoy, en vez de decirme que no, pues me podrían decir que sí; pero veo que ni aun la primavera, conmueve sus convicciones. De todas las maneras, a mí lo que sí de verdad me apena, es lo siguiente. El otro día decía alguien, algún miembro del Gobierno decía en Madrid: La gente está en la calle constantemente porque la oposición no ofrece un sistema válido de encauzar los deseos, o las inquietudes del pueblo, por vía de las instituciones, por vía del Parlamento, y, entonces, como no hay una oposición bien, pues la gente sale a la calle. Yo desde luego creo que, tal y como se están realizando las cosas, a mí no me extraña que la gente esté en la calle porque ocurre una cosa. A nivel por ejemplo de nuestro Parlamento cuando no se tienen competencias... Lógicamente, no se tienen competencias. Pero cuando se tienen competencias, se dice que no. Y, claro, si se dice que no a todo, de alguna

forma habrá que reivindicar lo que la gente, lo que el propio pueblo, quiere. Yo de verdad lamento una vez más, que me digan que no, pero ya me voy haciendo. Y como dice el refrán: "No hay mal que ocho años dure, y cuerpo que lo aguante". (Risass).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alegre.

Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz. Turno de dúplica.

SR. FRAILE RUIZ: No, sencillamente, para decir que yo pensaba, y así lo había solicitado en mi intervención, que el Diputado iba a aclarar algo más, a ser más concreto en lo que pretendía; pero, ciertamente, tras su intervención yo tengo que lamentar, que no se ha aportado pues nada nuevo que pudiera hacer. Ciertamente a lo largo de un debate siempre es posible cambiar de opinión, cuando los argumentos son convincentes, o, por lo menos, nuestra posición es receptiva para que pueda producirse ese feliz acontecimiento, y no ha sido así.

Quiero terminar diciéndole, señor Alegre, que no nos dejemos llevar por el calendario, vísperas de las elecciones, y que no hay que sacar a colación, yo creo, estas cuestiones en el tema que nos trae hoy aquí. O al menos nunca nos hagamos siempre intérpretes "in extenso" de la opinión del pueblo porque, ciertamente, no hace más que ocho meses que hubo unas elecciones, y ya vimos cuál fue la opinión

del pueblo. La veremos dentro de cuatro meses.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Brevemente. Cuando dice el Portavoz Socialista que lo ha estudiado con cariño... Otras no me consta, pero desde luego esta Proposición no de Ley -y eso usted lo sabe, porque incluso personalmente me interesé sobre el tema-, estuvimos por aceptarla. El problema es que no se puede aceptar. Y cuando dice usted de que si la oposición es buena o es mala, y que habla el Gobierno Socialista de la Nación respecto a eso... Yo le puedo decir que no se puede aceptar porque, técnicamente, no se puede aceptar. Usted habla de unos talleres de musicología en cuestión de folclore, que si lo vemos, exactamente -y eso ya se lo advertí-, en la publicación del Boletín Oficial, no dice absolutamente nada y parece que es el elemento troncal de todo el programa.

Ni hace referencia en la publicación de la Proposición no de Ley del Boletín Oficial. Uno.

Dos. Se quiere implantar en la EGB. Dese cuenta, con independencia de las competencias y con independencia de que lo haga el Gobierno de La Rioja o lo haga el Ministerio de Educación a través de la Dirección provincial, que

tenemos 156 Centros de EGB, en La Rioja. Y si se refiere exactamente al tercer ciclo de la EGB, tenemos 129. Es decir, nos pide unas cosas que es que hay que negarlas, entiéndalo. Es que no hay otra posibilidad. Ahora bien, si a lo que se refiere usted es a que hay que introducir en la escuela la enseñanza del folclore, en contacto no sólo del folclore, sino de la etnografía y de las costumbres populares, me parece correcto; me parece correcto, que hay que ir haciéndolo. Y que, de hecho, usted ha dicho: No conozco lo que hace el Gobierno. Pues usted lo que tiene que hacer es interesarse en lo que hace el Gobierno, porque está haciendo, ¿eh? Lo está haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y pasamos, seguidamente, a la votación señores Diputados. Vamos a pasar a la votación; por lo tanto, no se permite ya la entrada ni salida de los Diputados de la Cámara.

¿Votos favorables a la Proposición? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

Silencio, por favor.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación sobre la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre programa de actuación en materia musical.

A favor, 13 votos; en contra, 18; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al último punto del orden del día. Segunda Proposición no de Ley, sobre el archivo de las diligencias judiciales en el expediente del Conservatorio de Música de Logroño.

Señor Rodríguez Moroy, tiene la palabra por quince minutos.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Este tema, en el que teníamos una especial preocupación y que llega en este momento a la Cámara, me pilla quizá, un poco entristecido por lo que ha sido hoy el comportamiento parlamentario; pero como el ánimo no decae, y este tema creo que tiene la suficiente entidad, entraremos de lleno en la materia.

Voy a leer escuetamente los términos en los que fue presentada esta Proposición no de Ley. Decía textualmente, nuestro escrito:

"Por representantes del Gobierno, en su momento, se dio gran publicidad tanto ante la Diputación General como en los medios de comunicación, a las posibles implicaciones, incluso penales, que hubieran podido derivarse del llamado expediente del Conservatorio de Música de Logroño, publicitando su remisión al Ministerio Fiscal".

De estas informaciones se pudo derivar interrogantes, sobre el buen nombre de muchas personas.

Hoy ha sido ordenado, por la autoridad judicial, el archivo definitivo

de las diligencias por no encontrar indicios racionales de culpabilidad en nadie.

Consecuentemente se propone la adopción de la siguiente resolución:

"Que por el Consejo de Gobierno se dé al archivo de las diligencias judiciales sobre el Conservatorio de Música de Logroño, el mismo trato público que al inicio de las mismas".

Y no voy a tener que recordar aquellos momentos en los que se debatió, y además fue muy largo, la Comisión de Investigación sobre el Conservatorio, sobre la contratación de aquel Conservatorio, y, no voy a recordarlo, porque creo que todos lo tenemos en mente. Sí decir que funcionarios y políticos, indiscriminadamente, fueron aireados como si de delincuentes se tratara. Y yo quisiera decir que, incluso, más que como delincuentes. Porque reiteradamente vemos en los medios de comunicación, cuando una persona ha cometido cinco violaciones o ha sido atrapada con un alijo de droga importante, que salen -en los medios de comunicación- unas iniciales que, en principio, por lo menos, resguardan su derecho a la intimidad y al buen nombre. No sucede aquí lo mismo, sino que, por el contrario, salen una serie de nombres sin ninguna hipótesis consistente de participación. La verdad es que yo achaco aquel tema, al protagonismo que una persona tuvo, en un determinado momento, en este Consejo de Gobierno. Primero se inició esta cuestión con unas declaraciones, con

todos los medios de comunicación, que salieron a toda plana en todos los medios, evidentemente. Se hizo una exposición con un montaje especial, completamente distinto a cualquier otra exposición que se ha hecho en esta Cámara; con una serie de gráficos, de planos, de varillas indicadoras, etc., etc. Y, luego, sorprendentemente, cuando la Comisión de Investigación termina su informe y antes de que este informe sea hecho público ante esta Diputación General mediante una rueda de prensa, el entonces Consejero de Hacienda hace público -digamos- el anticipo de estas conclusiones. La verdad es que antes ha sido citado por el señor Fraile, que ha habido una alusión muy concreta -aunque ha habido muchas alusiones esta noche que no han sido tan consideradas-, pero ha habido una alusión muy concreta al representante del Grupo Popular, y hablaba de que podía no solamente existir una enfermedad -cuyo nombre ignoro y no he retenido- que produce un cierto vértigo no solamente en las profundidades, sino también cuando se sube a una cima con demasiada celeridad, y que eso produce luego el desplome. Creo que algo de esto sucedió en aquellos momentos, por lo tanto, en determinada persona. Y esa persona ha arrastrado a todo un Consejo de Gobierno, y a todo un Grupo Socialista que respaldó su gestión.

Muchos han tenido que callar durante mucho tiempo hasta conocer los resultados, pero cuando este resultado

se ha producido; ustedes, que en un determinado momento tomaron partido, han callado. Y no solamente es defecto suyo, sino que también ha habido, incluso, algunos medios de comunicación que hicieron un especial énfasis en aquellos momentos, que, sin embargo, en el momento en que la conclusión ha sido un hecho concreto, no han dado ni una sola línea o texto hablado sobre el tema. Por lo tanto, no solamente el defecto es achacable a ustedes. Y les voy a decir una cosa. Este tema, es un tema, por las implicaciones, delicado, y creo que es imprescindible que, este tema, tenga que ser tratado con delicadeza. Y, yo creo, que aquí juegan los aspectos éticos. Porque debe de devolverse a las personas cuyo nombre pudo quedar en determinados momentos en entredicho, debe de devolverseles su total honorabilidad. Además no solamente por ética, sino también por estética, por la dignidad propia de reconocer que se cometió un error. Y, además, queda muy bien. Yo quiero decirles que cuando por parte de sus autoridades nacionales ha habido un reconocimiento de un error -hablo del tema de la OTAN o de los puestos de trabajo-, pues es algo que llega a la gente, y que si se habla con humildad y con sencillez y se reconoce, realmente no es un demérito para el que incurrió a ese error, sino que puede convertirse -incluso- en un gesto atractivo.

Y el Presidente, que hoy está aquí, ha tenido también actitudes éticas, e

incluso recientes, que pueden encumbrar su propia actividad, aunque también hubiéramos querido ver más fuerza en algunas de estas actitudes. Pero hay que reconocerle que esa actitud ética la ha tenido en algunos momentos, y quizá éste fuera el momento en que esa actitud también se manifestara desde aquí, desde esta tribuna.

Hace unos días, o hace un tiempo, yo hice una pregunta sobre este mismo tema. Yo creí que eso era darles una ocasión a ustedes, al Consejo de Gobierno, para decir esto que estoy diciendo yo ahora, y decir: Nos hemos equivocado. Perdonen ustedes, si es que había algo que perdonar. Pero, sin embargo, en aquella ocasión se adujeron unos elementos en el debate, que yo creo, que fueron a todas luces impropios. Se habló de que había que enterrar al muerto. ¿Para qué desenterrar al muerto? Nos dijo el actual Consejero de Economía y Hacienda. Y la verdad es que yo que no podía ya replicar, que me quedé con una verdadera gana de decir algo en aquel momento, aprovecho esta ocasión, puesto que el tema es el mismo, para decir que:

Primero. No había un muerto. Quizá hubo un fantasma que vieron algunos; pero, desde luego, no había un muerto. Y, desde luego, quienes lo desenterraron, no fueron los que en aquel momento hacían una pregunta, sino que fueron quienes dieron origen a un expediente que ahora ha concluido, y que, evidentemente, debe de llevarse a los términos exactos de los que no tenía

que haber salido en ningún momento. Y es un tema delicado. Es un tema delicado por el enfoque, delicado por los antecedentes, delicado por la situación que se creó. No un tema delicado por sí mismo, porque desde luego, como ha sido claramente demostrado, no hay ningún tema, ningún muerto. Quizá -como he dicho-, un fantasma. Y ese tratamiento, ese tratamiento delicado, es el que creo que era también exigible cuando hicimos aquella pregunta, y, por lo menos, es imprescindible que se sea absolutamente técnico en todo lo que se dice sobre este tema. Y en aquella pregunta también se incurrieron en algunas imprecisiones en la contestación; imprecisiones que pueden dejar una secuela no para el que no tenga un verdadero sentido jurídico, pero sí para los que nos movemos en el campo del Derecho, porque cayeron en gravísimas imprecisiones. Así el Consejero hablaba del resultado del juicio. Y hay que hacer la clarificación de que aquí no ha habido ningún juicio, ni ha habido enjuiciamiento; ha habido, exclusivamente, unas diligencias previas de investigación por parte del Juzgado. Y luego el Consejero dijo también, que no se encuentran, que ha sido archivado porque no se encuentran culpables, y también hay que hilar fino en este tema. No ha sido archivado, porque no se encuentran culpables; ha sido archivado, porque no existían indicios racionales de culpabilidad ni de delito. Por lo tanto son temas que, en una cuestión como

ésta, es importante dejar absolutamente claros. No solamente es que no hubiera culpables, es que no había ningún indicio de hecho delictivo. Por eso, y puesto que eso ustedes lo conocen, hoy debíamos todos de aprovechar la ocasión, para que dejáramos en el justo sitio algo que ocupó muchas hojas en los medios de comunicación, y muchas palabras y tiempo en los medios de radio o auditivos.

Me bastaría, señor Presidente, con que hoy, desde aquí, se reconociera esa situación. Y me bastaría con que ustedes tuvieran la dignidad de decir, que se han equivocado y que, quizás, siguieron a un señor erróneamente. No es absolutamente imprescindible el asumir los términos estrictos en los que ha sido planteada la Proposición no de Ley, porque la publicación y la publicidad sería bastante y sería suficiente.

Ha sido dicho antes también por el representante del Grupo Socialista, que los socialistas asumen su responsabilidad, absolutamente, por los años que han estado gobernando; por los cuatro años -antes hablábamos del tema universitario-, y que asumían su responsabilidad cosa que ha sido muy vitoreada por la totalidad de su Grupo. Yo quisiera decirles que aparte de que no comparto en ese momento esa precisión porque, para asumir esas responsabilidades, tendríamos que dar cuenta -y ha dicho que daría cuenta-, hubiéramos tenido la ocasión de dar cuenta en un debate de la región que no se ha

celebrado -pero no es objeto esto de la discusión que tenemos en este momento-, pero si se asume la responsabilidad, creo que debía de asumirse plenamente y debía de resolverse este tema definitivamente, aunque yo creo que no va a ser ese el destino de mi Proposición no de Ley. Y lo digo así porque el otro día, cuando se tuvo que suspender el debate que hoy hemos vuelto a reiniciar, en unas declaraciones que salieron en unos medios de comunicación por parte del Portavoz Socialista, se decía que esa Proposición era algo que no tenía ningún sentido, y que, además, se iba a desechar por peregrina. Pues, señor Fraile, yo espero que no sea ese el sentido y posición de su Grupo en este momento porque, desde luego, lo último que podría calificarse esta Proposición no de Ley es de peregrina; sobre todo, para muchas personas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Tiene ahora la palabra... Perdón, pide la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, señor De Miguel.

SR. DE MIGUEL GIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Ha intervenido el señor Rodríguez Moroy, y ha citado al Gobierno que he presidido y yo quiero hacer algunas manifestaciones.

En primer lugar -voy de lo menos a lo más- yo considero que los medios de

difusión son responsables de la difusión que dan a sus cosas, y que el Gobierno es responsable de dar una información. El calibre que da o la recogida que hacen de esa información, es responsabilidad de los medios de difusión y lo digo, posiblemente, estando desde la posición más incómoda, que es estar en el poder. Yo creo que afortunadamente hay medios de difusión que calibran como quieren las noticias, y, en ese sentido, no nos podemos sentir responsables.

En segundo lugar, es cierto que ha habido un sobreseimiento; es decir, no ha habido juicio. Y es cierto que a usted, y a otras personas como usted, la judicatura no ha encontrado indicios de criminalidad. Y yo lo reconozco públicamente y, además, me alegro. Públicamente también le digo que si nosotros hubiéramos sabido las cosas que hemos sabido después, hubiéramos tenido mayor conocimiento, posiblemente hubiéramos actuado de otra manera. Y públicamente le digo que me alegro que no haya habido indicios de criminalidad y entiendo que con eso el señor Rodríguez Moroy y otras personas, siempre presuntamente afectadas, quedan por encima de toda sospecha en cuanto a su honorabilidad. Yo lo reconozco aquí, públicamente, y no me duelen prendas.

Luego creo que hay otra parte, y es que hay cosas que no se pueden mezclar ¿eh? Hay errores clarísimamente administrativos, y hay errores en la gestión política, que es distinto de

la posición en la cual han quedado públicamente estas personas. Y a mí no me duelen prendas en reconocerlo.

También quiero decirle, que el Consejo de Gobierno se vio en una situación dolorosa -que obedece a situaciones pues que sería largo de explicar y que todos conocemos; entre otras cosas, el propio funcionamiento de la Administración-, pero que actuó ante una situación objetiva de que había que realizar unos pagos, y con informes objetivos. Posiblemente, si hubiéramos conocido algunos funcionamientos de las instituciones del Estado, pues hubiéramos procedido de distinta forma en cuanto a los procedimientos, a las jerarquías, a los fueros a utilizar. Es posible. Pero actuamos siempre a instancia de informes técnicos, y creemos que había serios errores en la gestión política, y serios errores en las decisiones que se tomaron. Y me alegro, y lo reitero una vez más, porque fue situación incómoda, también, para el Consejo de Gobierno. Me alegro que usted y muchas personas, hayan quedado absolutamente fuera de toda culpabilidad en este tema, y fuera de toda sospecha. Eso es lo que tengo que decir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a los Grupos restantes, comenzando por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presi-

dente de la Asamblea, Señorías. Pues no saben lo que me alegro del giro que ha adoptado hoy esta Asamblea. Ciertamente que yo tenía un discurso preparado, muy distinto del que voy a decir.

Yo comprendo a su Señoría, Luis Javier Rodríguez Moroy, cuando se lamentaba del eco que habían tenido -dentro de la prensa y de los medios de comunicación en primer lugar- las acusaciones que se vertieron contra ellos en relación a la inculpación total de cualquier signo de culpabilidad existente, existían. Y les puedo significar que tenía un discurso en el que defendía tremendamente lo que era el honor de las personas, y la obligación moral de restituirlo; pero, con la mano en el corazón, tengo que decirles que el discurso de nuestro Presidente de la Comunidad, el Presidente de todos, es un discurso de un caballero, es el discurso de un señor, que sabe reconocer que se ha realizado una equivocación. Únicamente le digo señor Rodríguez Moroy que, a pesar de ello, no crea que las personas implicadas van a verse restituidas totalmente, porque el agua que se derrama no se recoge nunca en la totalidad. Le va a quedar a usted, un poco, el ir por la calle como a don Rodrigo en la horca; con la cabeza alta para que sepan todos que no es culpable de nada, y rogando a Dios, y rogando a Dios, que no le dé alguna enfermedad que le haga ir encorvado, porque le van a decir que es culpable.

Pero de todas maneras, de todas maneras, sinceramente, hoy se ha dado un gran ejemplo de hombría, de caballerosidad y de respeto a los demás, y me gustaría haber continuado mucho tiempo porque, eso, ennoblece a un Presidente y a un Parlamento que lo escucha. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

El Grupo Socialista tiene la palabra, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Para preguntar por una cuestión de orden, previamente. Si el Grupo Mixto retira la Proposición, vistas las palabras expresadas por el señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Bien. Si no usa su turno, entonces declina el uso de la palabra. Tiene la palabra seguidamente el proponente, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Voy a retirar la Proposición no de Ley, señor Fraile. Voy a decir que me siento satisfecho. No plenamente, pero satisfecho con las palabras que han sido dichas por el señor Presidente de nuestra Comunidad Autónoma. Creo que hacía falta que se dijeran esas palabras. Lo que realmente lamento, son las palabras que han sido dichas, al final, por el representante del Grupo Popular, que me ha convertido en don Rodrigo en la horca y en no sé cuantas cosas.

Señor Becerra, yo no voy a llevar ni la cabeza alta, ni la cabeza baja. Primero. Porque yo no resultaba afectado directamente, ni indirectamente en ese expediente, sino por ser Presidente de un Consejo de Gobierno en el que las distintas Consejerías ejercían determinadas actuaciones. Por lo tanto a mí me afectaba poco, por más que mi nombre apareciera en aquellas actuaciones -como usted perfectamente sabe-, pero exclusivamente como Presidente del Gobierno que, en una fase de este expediente del Conservatorio -que hubo cuatro fases-, existía allí. Pero, desde luego, no piense que yo voy a tener que llevar ni la cabeza alta, ni la cabeza baja. Yo estoy absolutamente limpio, por dentro y por fuera.

El señor Presidente me ha dejado también en su lugar -que no había por qué-, porque, como digo, directamente no me afectaba. Yo esta interpelación la dirigía mucho más a otras personas, que sí que podían tener alguna implicación, que a mí mismo. Y, por supuesto, en la calle y en todos los sitios, no me quiera colocar en un lugar que ni fue, ni es. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Retirada pues la Proposición no de Ley.

Antes de levantar la sesión, señoras y señores Diputados, quiero -para dejar constancia en el Diario de Sesiones y para, de alguna manera, restituir públicamente el honor de la Cámara- lamentar, en nombre propio e interpreto que de todas sus Señorías, el incidente ocurrido que ha desbordado el derecho de los ciudadanos a estar presentes en las sesiones públicas de este Parlamento riojano. Lo han utilizado de modo abusivo y totalmente inadecuado a la Cámara, como resonancia de unas reivindicaciones laborales que tienen sus cauces propios y legítimos de presentación, muy otros de los utilizados en esta ocasión. Saben los ciudadanos riojanos que el Parlamento es la institución elegida por el pueblo que le representa, y donde se tratan continuamente los problemas que interesan al pueblo llevados al foro parlamentario por sus legítimos representantes. Lo ocurrido demuestra un desprecio por los cauces legítimos y democráticos, que no podemos por menos que lamentar profundamente, deseando que no vuelvan a ocurrir. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cinco minutos).

